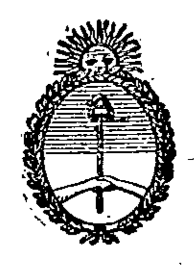
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.236 AÑO XCV ₳ 0,10

Buenos Aires, lunes 5 de octubre de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

SOCIEDADES MIXTAS

Desígnanse Presidente, Directores Titulares y Suplentes en Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta.

DECRETO
Nº 785
Bs. As., 28|5|87

VISTO la Ley de Ministerios t.o. 1983, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de abril de 1987 venció el período estatutario por el que fueron designados por Decretos número 2.532|84 y 537|86, los representantes del Estado (Dirección General de Fabricaciones Militares) en el Directorio de Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta.

Que en consecuencia corresponde la designación de representantes estatales por nuevo período legal, en la forma y condiciones previstas por el artículo 12 de los Estatutos de dicha Sociedad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse representantes del Estado (Ministerio de Defensa) en Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 1987 y el 30 de abril de 1990, al señor Jorge Carlos Carretoni (L. E. Nº 4.896.485) como presidente, a los señores: Rodolfo Recondo (L. E. número 4.347.196), ingeniero Federico Bauchwitz (L. E. Nº 4.192.273) y doctor Alberto Borella (L. E. Nº 6.276.026) como Directores Titulares y al Licenciado Diego Juan Ondarts (D. N. I. número 11.286.286) como Director Suplente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Director General del Servicio de Inspección de Productos Animales.

DECRETO
Nº 846
Bs. As., 2|6|87

VISTO el expediente Nº 70.850|87 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal, pone de manifiesto la necesidad de proceder a la cobertura del cargo de Director General del Servicio de Inspección de Productos Animales, cargo que se encuentra acéfalo por renuncia de su titular, y

CONSIDERANDO:

Que la relevancia del cargo está dada por las funciones que competen al mismo, que consisten en dirigir en el ámbito federal la aplicación de las normas higiénico-sanitarias en la elaboración, industrialización, procesamiento, transporte, importación y exportación de los productos, subproductos y derivados de origen animal, como así también acordar habilitaciones de plantas industrializadoras de esos productos, fiscalizando para su aprobación, el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la materia que hace se considere imprescindible proceder a su cobertura.

Que a tales efectos el Médico Veterinario D. Marcelo Elías Rabasa, reúne los requisitos de antecedentes e idoneidad necesarios para acceder a tales funciones.

Que en razón de lo expuesto se considera procedente dar curso favorable a la presente gestión, por lo que, corresponde exceptuar a los efectos de la cobertura que se propicia, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de las restricciones establecidas en el artículo 1º inciso e) del Decreto Nº 2.193 de fecha 28 de noviembre de 1986.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con carácter de excepción a las normas establecidas en el artículo 1º inciso e) del Decreto

SUMARIO

Nº 2.193 del 28 de noviembre de 1986, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal de la jurisdicción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Médico Veterinario D. Marcelo Elías Rabasa - M. I. Nº 4.921.755, en el cargo de Director General del Servicio de Inspección de Productos Animales - Categoría 24 - Agrupamiento Administrativo - Cargo Nº 35.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Ernesto J. Figueras

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Desígnase Sub-Administrador de la citada Empresa del Estado.

DECRETO
Nº 800

Bs. As., 28|5|87

VISTO que por Decreto Nº 747 de fecha 19 de mayo de 1987 ha sido designado Subsecretario de Marina Mercante, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Ingeniero D. José Luis Medan, y

CONSIDERANDO:

Que es menester cubrir las funciones de Subadministrador General de la Empresa del Estado Administración General de Puertos que venía desempeñando el aludido funcionario de acuerdo con el Decreto Nº 1.201 del 16 de julio de 1986.

Que la presente designación se encuentra comprendida dentro de las facultades que establece el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Sub-Administrador de la Empresa del Estado Administración General de Puertos al doctor Pablo Francisco Martino (D. N. I. número 4.447.213).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

COMISION NACIONAL DE VALORES

Desígnase Director, con carácter transitorio interino.

DECRETO
Nº 865

Bs. As., 4|6|87

VISTO la Ley Nº 17.811 y atento lo propuesto por el Señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente Nº 577|81 caratulado: "Investigación Negociación Especies Celulosa Canale durante el período 8|81 a 10|81" se ha planteado la excusación del señor Director Don Guillermo García Fiorito y para entender en esos actuados.

Que la Secretaría de Hacienda propició, en atención a la situación descripta precedentemente, se designará como Directores en la Comisión Nacional de Valores con carácter transitorio e interino, a funcionarios de esa jurisdicción para formar quórum necesario para dictar las resoluciones en el sumario que se instruye en el citado expediente, en tanto subsistan las vacantes en el Directorio de dicho Organismo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 2º de la Ley Nº 17.811, —(sustituido por Ley número 22.000).

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designar con carácter transitorio y calidad de interino, como Director de la Comisión Nacional de Valores al Señor Segundo Jefe de División de Primera de ese Organismo, Don Cipriano Aurelio Rodríguez (L. E. Nº 4.385.630) y al solo efecto de dictar las resoluciones necesarias en el sumario que

se le instruye al Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., sus Directores y Gerente a la época de los hechos objeto de la investigación y al Señor Isidoro De Carabassa en el Expediente Nº 577|81, sin que ello importe modificación en su situación escalafonaria, ni acuerde derecho a otra retribución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Adolfo Canitrot

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 803
Bs. As., 28|5|87

VISTO el próximo desplazamiento a la ciudad de Praga —República Socialista de Checoslovaquia— para realizar una visita oficial a dicho país, y a otras ciudades europeas integrando la comitiva que acompañará al Primer Magistrado, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Dante M. Caputo.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia del titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, doctor Antonio A. Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Subsecretario de Programas para Emergencias Habitacionales de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

DECRETO
Nº 850
Bs. As., 2|6|87

VISTO el Decreto Nº 746 del 19 de mayo de 1987 y lo previsto por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Programas para Emergencias Habitacionales de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, al Arquitecto D. Roberto Manuel Martín Gutiérrez (L. E. Nº 4.244.049).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 85 - Ministerio de Salud y Acción Social, de acuerdo con la siguiente imputación: 7.10-85-015-S.A. 362 — Carácter 0-1110.

Art. 3º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente a 1987 (prórroga de 1986 en función del artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de acuerdo con el detalle abierto en planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Conrado Storani
Juan V. Sourrouille

Nota: Este Decreto se publica sin Planilla Anexa.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Desígnase Gobernadora Titular ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.

DECRETO
Nº 820
Bs. As., 28|5|87

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ingeniero D. Alberto Rafael José Costantini ha cesado en sus funciones de Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Que por Decreto Nº 719 del 13 de mayo de 1987 se designó Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la señora doctora Da. Emma Victoria Pérez Ferreira (L.C. número 0.220.165).

Que el Decreto-Ley Nº 22.498|56 en su artículo 11, inciso 1º) establece que en todo orden la representación de la mencionada Institución estará a cargo del Presidente de la misma.

Que es necesario cubrir el cargo de Gobernador Titular por el país ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica atento lo expuesto en el primer considerando.

Que el Poder Ejecutivo Nacional es competente para resolver el presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la señora Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctora Da. Emma Victoria Pérez Ferreira (LC. 0.220.165), Gobernadora Titular por la República Argentina ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, con rango de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria.

Art. 2º — Facúltase a la funcionaria designada por el artículo 1º para asistir a todas las reuniones y conferencias generales a las que le corresponda concurrir de acuerdo a la designación dispuesta en el mismo.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y credencial correspondiente.

Art. 4º — El cumplimiento del presente decreto no irrogará gastos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE DEFENSA

Desígnase Subsecretario de Producción para la Defensa.

DECRETO
Nº 764
Bs. As., 21|5|87

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa y de acuerdo con las atribuciones emanadas del artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa al Ingeniero D. Daniel Arnaldo Castro (M. I. Nº 5.119.688).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

DECRETO
Nº 851
Bs. As., 2|6|87

VISTO el Decreto Nº 746 del 19 de mayo de 1987 y lo previsto por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, al señor D. Fernando Ramón Villamide Escobio (D.N.I. Nº 14.315.769).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 85 — Ministerio de Salud y Acción Social, de acuerdo con la siguiente imputación: 7.10-85-015-S.A. 362-Carácter 0-1110.

Art. 3º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente a 1987 (prórroga de 1986 en función del artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de acuerdo con el detalle abierto en planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Conrado Storani
Juan V. Sourrouille

Nota: Este Decreto se publica sin Planilla Anexa.

EDUCACION

Desígnase integrante de la Comisión Honoraria de Asesoramiento del Congreso Pedagógico.

DECRETO
Nº 778
Bs. As., 28|5|87

VISTO el Decreto Nº 432 del 25 de marzo de 1986, mediante el cual se designó a diversas personalidades del quehacer educativo como integrantes de la Comisión Honoraria de Asesoramiento del Congreso Pedagógico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 23.114, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Organizadora del Congreso Pedagógico propone la designación del señor Claudio Rubén Díaz, como integrante de la Comisión Honoraria de Asesoramiento.

Que la medida a dictarse tiene fundamento en el artículo 3º de la Ley Nº 23.114.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase integrante de la Comisión Honoraria de Asesoramiento del Congreso Pedagógico convocado por la Ley Nº 23.114 al señor Claudio Rubén Díaz (D. N. I. Nº 16.210.422).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

PERSONAL MILITAR

Cese del Secretario Permanente de Consejo de Guerra de Comando. Nómbrase a su reemplazante.

DECRETO
Nº 784
Bs. As., 28|5|87

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el actual Secretario Permanente de Consejo de Guerra de Comando solicitó el retiro voluntario.

Que para cubrir la vacante que se produce se propone nombrar en su reemplazo al Capitán de Caballería (Art. 62) D. Walter Grosse (M.I. 7.756.442).

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del Código de Justicia Militar, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la medida de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cese como Secretario Permanente de Consejo de Guerra de Comando el Mayor de Artillería D. Carlos Aparicio Ruiz (M.I. 6.901.543), nombrado por Decreto Nº 1.475 del 09 de agosto de 1985.

Art. 2º — Nómbrase Secretario Permanente de Consejo de Guerra de Comando al Capitán de Caballería (Art. 62) D. Walter Grosse (M. I. 7.756.442), de la Dirección General de Apoyo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

EMPRESAS DEL ESTADO

Desígnanse Presidente, Vicepresidente Ejecutivo y Vocales de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA).

DECRETO
Nº 768
Bs. As., 22|5|87

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 181|85 se procedió a la cobertura de los cargos de Presidente, Vicepresidente Ejecutivo y Director Vocal de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" - (COVIARA).

Que las designaciones de los citados funcionarios se efectuaron con ajuste al Estatuto de COVIARA (Decreto Nº 2.042|66 y sucesivas modificaciones introducidas por los Decretos Nros. 6.574|67, 1.620|71, 7.273|72 y 1.861|75 que establecían una duración de los mandos por un período de dos (2) años.

Que el mandato de los Directores designados por Decreto Nº 181|85 finalizó el día 29 de enero de 1987.

Que por Decreto Nº 2.462|86 se ha procedido a aprobar el nuevo Estatuto de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" - (COVIARA) por el que se establece que la Dirección de COVIARA será ejercida por un Directorio, cuyos miembros serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta del Ministerio de Defensa y durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo sus integrantes ser nombrados para sucesivos períodos.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para dictar la medida idónea en orden a las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" - (COVIARA) al arquitecto D. Mario Clemente Marambio (L. E. Nº 4.114.181).

Art. 2º — Convalídase el desempeño del Directorio designado por Decreto Nº 181|85 desde la finalización de su mandato hasta la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Desígnase Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" - (COVIARA) al señor Contraalmirante (RE) D. Néstor Carboretti (D. N.I. Nº 5.139.930).

Art. 4º — Desígnase Vocales de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" - (COVIARA), al señor Capitán de Navío (RE) D. Alfredo Claudio Febre (D.N.I. 4.087.895), al señor Armando Francisco Della Savia (L. E. Nº 8.463.727) y al Ingeniero Juan Angel Maisterrena (L. E. Nº 1.652.165).

Art. 5º — El mandato de los funcionarios mencionados en los artículos 1º, 3º y 4º del presente decreto, tendrá una duración de cuatro (4) años a partir de la fecha de suscripción del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.

DECRETO
Nº 766
Bs. As., 21|5|87

VISTO que por Resolución Nº 706 de fecha 4 de mayo de 1987 del Ministerio de Educación y Justicia ha sido aceptada la renuncia presentada por la señora Ana Edith Rocca de Ostuni al cargo de Vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente, en el que fuera designada por Decreto Nº 322 de fecha 3 de marzo de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar nuevo Vocal de la Comisión Nacional mencionada creada por el Decreto Nº 2.308|84.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86 inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente, creada por Decreto Nº 2.308 del 30 de julio de 1984, a la señorita Irene Bassa Palau (D. N. I. Nº 1.683.307).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 771
Bs. As., 22/5/87

VISTO el próximo desplazamiento del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Carlos Elbio Alderete, a la Ciudad de Ginebra (Suiza), para asistir como Ministro Asistente a la 73 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su Titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el señor Ministro de Salud y Acción Social, doctor Dn. Conrado Storani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos E. Alderete

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Director de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París.

DECRETO
Nº 510
Bs. As., 1º/4/87

VISTO que el 1º de marzo de 1987, finalizó el mandato del Director de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, República Francesa, doctor Adolfo Eduardo Lascano, para el que fuera designado por Decreto Nº 285 del 19 de enero de 1984, por un período de tres (3) años, de acuerdo con el artículo 8º, inciso 2º), de la reglamentación del Estatuto de dicha Fundación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 233 de fecha 4 de marzo de 1987, sujeta a convalidación del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Educación y Justicia prorrogó hasta el 4º de abril del corriente año la gestión del doctor Adolfo Eduardo Lascano en el cargo mencionado en razón de no haber sido designado su sucesor.

Que por lo expuesto procede efectuar la provisión del cargo referido a fin de asegurar la continuidad de la gestión administrativa de la mencionada Fundación Argentina.

Que corresponde efectuar esa designación por el período establecido en la Reglamentación del Estatuto y, en virtud de las características de las funciones que ejerce el Director y para el mejor desarrollo de sus tareas específicas y cometido concreto, resulta conveniente asignarle categoría diplomática conforme con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Que el señor Ministro de Educación y Justicia propone para ocupar el cargo referido al arquitecto don Martín Luis Jesús Caimari.

Que la presente medida se dicta en uso de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional y artículo 10, de la Ley Nº 20.957.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, República Francesa, por el período de tres (3) años establecido en el artículo 8º, inciso 2º) de la Reglamentación del Estatuto de esa Fundación, aprobado por Decreto Nº 1.155 del 8 de noviembre de 1982, al arquitecto don Martín Luis Jesús Caimari (M.I. 4.835.684).

Art. 2º — El Director percibirá la remuneración asignada al cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 16, de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Justicia, que queda vacante por finalización del mandato del doctor don Adolfo Eduardo Lascano, la que se complementará hasta alcanzar la retribución correspondiente a un cargo de Consejero de Embajada con destino en París, República Francesa.

Art. 3º — A los efectos previsionales y de seguro, los aportes personales se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 356, del 27 de febrero de 1981.

Art. 4º — Por los servicios administrativos del Ministerio de Educación y Justicia se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes y se efectivizarán los beneficios acordados a los agentes de la Administración Pública Nacional por Decreto Nº 1.127 del 16 de junio de 1980.

Art. 5º — Asígnase rango de Consejero de Embajada al Director de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, arquitecto don Martín Luis Jesús Caimari, mientras dure su desempeño en el cargo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se procederá a la acreditación del funcionario designado y se le extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes. Asimismo se realizará la presentación formal del nuevo Director ante las autoridades de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, República Francesa, a los efectos pertinentes.

Art. 7º — Los gastos que demande el presente decreto se atenderán con las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 8º — Convalídase la Resolución Nº 233 de fecha 4 de marzo de 1987, del Ministerio de Educación y Justicia, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Dante Caputo

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Acéptase la renuncia del Secretario de Recursos Hídricos.

DECRETO
Nº 774
Bs. As., 22/5/87

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero D. Francisco Fredolin Fores al cargo de Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y lo establecido por el artículo 86 inciso 10 de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero D. Francisco Fredolin Fores (L. E. Nº 7.480.037) al cargo de Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Secretario de Recursos Hídricos.

DECRETO
Nº 775
Bs. As., 22/5/87

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se propone designar Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al Ingeniero D. Martín Lescano quien es titular del cargo de gerente de Administración de Contratos de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Que por tal motivo la designación para las funciones que se le asignan, deben ser con retención del cargo, referido al nivel escalafonario alcanzado por el funcionario a fin de poder ejercer la opción de continuar bajo el régimen laboral correspondiente al cargo en que revista con carácter permanente conforma al criterio seguido en el Decreto Nº 2798/84.

Que el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo Nacional para adoptar la decisión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al Ingeniero D. Martín Lescano (D. N. I. Nº 8.490.029), con retención del cargo de Gerente de Administración de Contratos de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 2º — La designación del Ingeniero D. Martín Lescano debe considerarse efectuada de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 5º del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 8.566/61 y complementarios, pudiendo en consecuencia, optar por el régimen legal, previsional y de remuneraciones correspondientes al cargo en que revista con carácter permanente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjase la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación e incrementánse las remuneraciones del personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo, a partir del 1º de setiembre de 1987.

DECRETO
Nº 1.571
Bs. As., 25/9/87

VISTO la política salarial propiciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 733, de fecha 19 de mayo de 1987, se determinó la política salarial correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 1987 para el personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo y para el personal del Poder Judicial de la Nación;

Que consecuentemente con una política salarial acorde con las necesidades emergentes de la modificación de la situación socio-económica imperante en el momento de fijarse, mediante el acto mencionado precedentemente, el porcentaje de aumento salarial para el mes de setiembre de 1987, corresponde se sustituya dicho porcentaje.

Que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 31 de la Ley Nº 23.526 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para fijar las remuneraciones correspondientes a los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase, a partir del 1º de setiembre de 1987, la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la suma de dos mil setecientos cincuenta y ocho australes con diecinueve centavos (A 2.758,19).

Art. 2º — Las remuneraciones y adicionales del personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo se incrementan, a partir del 1º de setiembre de 1987, en el diez por ciento (10%) respecto de los montos vigentes al 31 de agosto de 1987.

Este incremento sustituye, para el mes de setiembre de 1987, al previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 733 de fecha 19 de mayo de 1987.

Art. 3º — Fíjase, a partir del 1º de setiembre de 1987, para el personal docente nacional, el valor del índice 1 = A 1,86.

Art. 4º — El "Suplemento por cambio de situación escalafonaria" establecido para el personal comprendido en las disposiciones del Decreto Nº 5.592 del 9 de diciembre de 1968, no sufrirá las limitaciones a que se refiere el último párrafo del inciso b) del artículo 1º del mencionado decreto.

No obstante, este suplemento se encuentra alcanzado por la incompatibilidad prevista en el artículo 6º del Decreto Nº 2.193 del 28 de noviembre de 1986.

Art. 5º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley número 22.269 de Obras Sociales.

Art. 6º — Autorízase a los distintos servicios administrativos, con carácter de excepción a reajustar las liquidaciones efectuadas en concepto de movilidad fija, servicios extraordinarios y gastos de comida fijados en el régimen establecido por el Decreto Nº 1.343 del 30 de abril de 1974 y modificatorios y/o regímenes similares vigentes para otros organismos de la Administración Nacional, al personal que habiendo devengado o percibido las mismas durante el mes de setiembre de 1987, corresponda ajustarlas conforme las asignaciones que surjan de las disposiciones del presente decreto.

Art. 7º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 8º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato
Ideler S. Tonelli
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase con carácter "ad-honorem" Interventor en la Dirección Nacional de Azúcar dependiente de la Secretaría de Desarrollo Regional.

DECRETO
Nº 866
Bs. As., 4/6/87.

VISTO el Decreto Nº 678 de fecha 12 de mayo de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Víctor José Martorell, designado Interventor en la Dirección Nacional de Azúcar dependiente de la Secretaría de Desarrollo Regional del Ministerio de Economía, revista como jubilado de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta percibiendo una jubilación ordinaria y ha expresado su volun-

de asumir, con carácter "ad-honorem", las funciones que le fueran asignadas mediante el precitado Decreto.

Que asimismo corresponde incluir al citado funcionario, con domicilio en la ciudad de Salta, dentro de las previsiones del Decreto Nº 1.840 de fecha 10 de octubre de 1986 y normas concordantes, con carácter de excepción y en tanto su residencia habitual se mantenga fuera de los 100 kilómetros de la sede de sus funciones.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 86, Inciso 10, de la Constitución Nacional, procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 678 de fecha 12 de mayo de 1987.

Art. 2º — Desígnase Interventor con carácter "ad-honorem", en la Dirección Nacional de Azúcar dependiente de la Secretaría de Desarrollo Regional del Ministerio de Economía, al Doctor Víctor José Martorell (L. E. Nº 5.568.545).

Art. 3º — Inclúyese al funcionario aludido en el artículo anterior, dentro de las previsiones del Decreto Nº 1.840|86 y normas concordantes, con carácter de excepción y mientras su residencia permanente se encuentre a una distancia superior a los Cien (100) kilómetros de la sede de sus funciones.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será atendido con los créditos otorgados a la Jurisdicción 54 —Secretaría de Desarrollo Regional— con la siguiente imputación: "6 - 60 - 54 - 110" - carácter 2 - OD 081 - Dirección Nacional de Azúcar - 12-1220.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

PRESIDENCIA DE LA NACION

Acéptase la renuncia del Consejero en Medios de Comunicación.

DECRETO Nº 888

Bs. As., 8|6|87

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Carlos David Ratto al cargo de Consejero de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, en el que fuera designado por Decreto Nº 102 de fecha 10 de diciembre de 1983, y lo establecido en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, con fecha 3 de marzo de 1987, la renuncia presentada por el señor D. Carlos David Ratto (L. E. Nº 4.121.018) al cargo de Consejero en Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO Nº 898

Bs. As., 9|6|87

VISTO que el señor Ministro de Economía, Dr. D. Juan V. Sourrouille, concurrirá a la Confederación Suiza, con motivo de integrar la Comitiva Oficial que acompañará al Primer Mandatario,

EL VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía, el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Dr. D. Pedro Agustín Trucco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Pedro A. Trucco

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO Nº 899

Bs. As., 9|6|87

VISTO que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, D. Carlos Elvio Alderete, concurrirá a la Confederación Suiza, con motivo de integrar la Comitiva Oficial que acompañará al Primer Mandatario,

EL VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el señor Ministro del Interior Dr. D. Antonio A. Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Antonio A. Tróccoli

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Desígnase Vocal del Consejo Directivo.

DECRETO Nº 840

Bs. As., 1º|6|87

VISTO el expediente Nº 119.076|87 del registro del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se propicia la cobertura del cargo de Vocal del Consejo Directivo de ese Instituto en representación de las Facultades de Veterinaria de las distintas Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se halla vacante con motivo de la renuncia presentada por el Doctor en Medicina Veterinaria, D. Luis María Elizalde, aceptada por Resolución Nº 941, dictada por la mencionada Secretaría con fecha 23 de diciembre de 1986.

Que de conformidad con las reglamentaciones vigentes, el Consejo de Decanos de las Facultades de Veterinaria en su Reunión Extraordinaria realizada el día 12 de febrero de 1987, propone para ocupar dicha vocalía, al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, Doctor en Ciencias Veterinarias D. Carlos Alberto Tabeada Candioti.

Que los antecedentes del Doctor en Ciencias Veterinarias Tabaoda Candioti para ocupar las funciones de que se trata, lo habilitan especialmente para el cumplimiento de las tareas que le serán encomendadas, las que sin lugar a dudas desempeñará con toda eficiencia.

Que la designación propuesta debe ser considerada para cubrir el período de Ley del mandato del Doctor Elizalde, que finaliza el 12 de marzo de 1989.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para el dictado de la medida, conforme lo establecido en la Ley Nº 22.064, que sustituyó el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 21.680 de fecha 4 de diciembre de 1956.

Por ell

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en representación de las Facultades de Veterinaria de las Universidades Nacionales y hasta tanto concluya el período de Ley, al Doctor en Ciencias Veterinarias D. Carlos Alberto Tabeada Candioti (Libreta de Enrolamiento Nº 7.021.401).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO Nº 893

Bs. As., 8|6|87

VISTO que el señor Ministro de Salud y Acción Social, Dr. D. Conrado Storani, deberá ausentarse del país entre los días 5 y 14 de junio de 1987, en cumplimiento de una misión oficial, y

CONSIDERANDO:

Que mientras dure su ausencia deberá hacerse cargo interinamente de sus funciones el señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. D. Julio Raúl Rajneri.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Salud y Acción Social el señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. D. Julio Raúl Rajneri.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Conrado Storani

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones para los trabajadores de los sectores privado y público comprendidos en Convenciones Colectivas de Trabajo, a partir del 1º de setiembre de 1987.

DECRETO Nº 1.560

Bs. As., 22|9|87

VISTO el Decreto número 1.323 del 14 de agosto de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Decreto se fijó la mecánica de ajuste de los salarios de los trabajadores de los sectores privados y públicos, sometidos al régimen de Convenciones Colectivas de Trabajo, a aplicarse en los meses de julio y agosto de 1987.

Que resulta necesario establecer el porcentaje de aumento a otorgarse a los trabajadores mencionados en el considerando anterior, para el mes de setiembre de 1987.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes de la Ley 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — La remuneración normal, habitual y permanente de los trabajadores de los sectores privados y público comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo se incrementará a partir del 1º de setiembre de 1987 en un diez por ciento (10%) con relación a lo asignado por igual concepto en el mes de agosto de 1987.

Art. 2º — El incremento resultante de la aplicación del presente Decreto se distribuirá de la siguiente manera:

a) Los salarios básicos de convenio de los trabajadores de los sectores privado y público, sometido al régimen de Convenciones Colectivas de Trabajo se incrementan en un diez por ciento (10%) a partir del 1º de setiembre de 1987, con respecto a agosto de 1987, pasando dichos porcentajes a integrar los mismos.

b) En igual porcentaje y a partir de las mismas fechas se incrementan los restante rubros que constituyen la remuneración normal, habitual y permanente, de los trabajadores a los que se refiere el inciso anterior.

Art. 3º — Las disposiciones del presente Decreto, también serán de aplicación para el personal de los organismos de Administración Pública Nacional, Empresas, Sociedades del Estado, y Sociedades con participación mayoritaria estatal, cualquiera sea su forma jurídica en las que su régimen salarial se encuentre sujeto a Convenciones Colectivas de Trabajo.

Art. 4º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social procederá a determinar la posición salarial relativa a los regímenes de Trabajo Rural, Trabajo a Domicilio y Servicio Doméstico, adecuando las remuneraciones de dichos sectores, teniendo en cuenta las características especiales de las mencionadas actividades y las pautas del presente Decreto.

Art. 5º — Los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, en forma conjunta, serán autoridad de aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto, pudiendo interpretar las mismas y disponer las medidas pertinentes para su cumplimiento.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Ideler S. Tonelli
Juan V. Sourrouille

PRESIDENCIA DE LA NACION

Precísanse los alcances de los suplementos previstos en el artículo 1º (incisos b) y c) del Decreto Nº 2.558|76, al Decreto Nº 2.249|85.

DECRETO Nº 491

Bs. As., 30|3|87

VISTO la Actuación Nº 101-0080312-6-0002|87 del registro de la Presidencia de la Nación, iniciada con la solicitud interpuesta por el Centro de Jubilados y Pensionados de la Presidencia de la Nación (Ley Nro. 19.396) en el sentido de que se resuelva la situación de ciertos beneficiarios del régimen previsional instituido por la Ley Nº 19.396 y sus modificatorias, en igual forma a la adoptada por Decreto Nº 145|86, frente a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2.558 del 18 de octubre de 1976; sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el citado Decreto Nº 2.558|76, se encuentra vigente para el personal de la Presidencia de la Nación un régimen de suplementos remunerativos que son tomados en cuenta, actualmente, bajo ciertas condiciones, a efectos de la determinación y movilidad de los haberes de pasividad de los agentes de esa jurisdicción comprendidos en el aludido régimen previsional.

Que se ha interpretado que esos suplementos poseen el carácter de particulares, por lo cual no son ponderados a los efectos de la movilidad de los haberes de pasividad de quienes pasaron a revistar en esa situación con anterioridad a la entrada en vigencia del mencionado régimen de suplementos.

Que la citada interpretación, de carácter restrictivo, ha dado lugar a opiniones contradictorias, las que han sido solucionadas por Decreto Nro. 145|86 en el ámbito del Ministerio del Interior, donde también rige tal sistema de suplementos y normas previsionales con iguales alcances a los vigentes en el área de la Presidencia de la Nación.

Que, en consecuencia, en este último ámbito se mantiene una posición diferenciada y de desigualdad frente a normas y principios que son aplicables en ambas jurisdicciones.

Que, siendo totalmente válidos para el caso particular planteado los argumentos esgrimidos en su oportunidad para fundamentar el dictado del Decreto Nº 145|86, procede resolver la cuestión en igual forma.

Que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina ha tomado intervención frente a la solicitud presentada, estimando que una resolución favorable sobre ella resultaría una medida de estricta justicia para con el personal comprendido.

Que, además, para concluir definitivamente con problemas de interpretación acerca de los alcances de las disposiciones contenidas en el aludido Decreto Nº 2.558|76, sus modificatorios y complementarios y dado que los suplementos en él previstos los percibe la generalidad de los agentes comprendidos, procede ajustar sus términos a los principios básicos que se sostuvieran en oportunidad de dictarse el Decreto Nro. 2.249|85, que centró sus fundamentos en el hecho de que la práctica ha demostrado que las incompatibilidades y condicionamientos impuestos

tos por el régimen resultaban inconducentes.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los suplementos previstos en los incisos b) y c) del artículo 1º del Decreto Nº 2.558 del 18 de octubre de 1976, sus modificatorios y complementarios, serán percibidos por todo el personal comprendido en dicho régimen, sin distinción alguna y de acuerdo a los coeficientes máximos que, para las distintas categorías se establecieran en la planilla anexa a su artículo 3º; según último texto dado por Decreto número 2.249/85.

Art. 2º — En razón de lo dispuesto por el artículo anterior, déjase sin efecto toda limitación o condicionamiento que, para la percepción de los suplementos allí tratados, estableciera el Decreto Nº 2.558/76, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3º — Los suplementos previstos en el precitado decreto serán considerados de carácter general a los efectos del cálculo de los haberes de pasividad del personal ya acogido a algún régimen previsional.

Art. 4º — Lo dispuesto por los artículos precedentes tendrá vigencia a partir del primero del mes siguiente al de la fecha de este decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 770

Bs. As., 22/5/87

VISTO el próximo desplazamiento a la ciudad de Montevideo —República Oriental del Uruguay— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Dante M. Caputo, para acompañar al Primer Magistrado en su viaje al citado país.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia del titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, doctor Antonio A. Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE DEFENSA

Acéptase la renuncia del Secretario de Producción para la Defensa.

DECRETO
Nº 762

Bs. As., 21/5/87

VISTO la renuncia presentada por el ingeniero D. Rainani Bargagna al cargo de Secretario de Producción para la Defensa en jurisdicción del Ministerio de Defensa y lo establecido por el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Rainani Bargagna (M.I. Nº 2.088.854) al cargo de Secretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE DEFENSA

Desígnase al funcionario que se hará cargo interinamente de la Secretaría de Producción para la Defensa.

DECRETO
Nº 763

Bs. As., 21/5/87

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa y de acuerdo con las atribuciones emanadas del artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase interinamente a cargo de la Secretaría de Producción para la Defensa al Secretario de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Defensa, Licenciado D. Adalberto Rodríguez Giavarini (M. I. Nº 8.243.313).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

PRESIDENCIA DE LA NACION

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente de la Secretaría de Planificación.

DECRETO
Nº 900

Bs. As., 9/6/87

VISTO y CONSIDERANDO el próximo desplazamiento a la Ciudad de Barcelona —Reino de España— del señor Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, Doctor Bernardo Grinspún.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación, el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, Doctor Carlos Armando Becerra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 909

Bs. As., 16/6/87

VISTO el próximo desplazamiento a los Estados Unidos de América del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Dante M. Caputo, para acompañar al Primer Magistrado en su viaje a ese país.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia del titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, Doctor D. Antonio A. Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Modificación de la Resolución número 29.825.

RESOLUCION
Nº 30.247

Bs. As., 15/4/87

VISTO la resolución "JNG" Nº 29.825, y

CONSIDERANDO:

Que atento las actuales circunstancias se hace aconsejable establecer una mayor cobertura de las operaciones de compraventa que se realizan con el organismo o que cuentan con su garantía.

Que a tal efecto, es necesario modificar la resolución citada estableciendo que los avales consistentes en cartas de garantía y manifestaciones de bienes del agente o terceros, deberán cubrir el valor total de las operaciones.

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 4º de la resolución "JNG" número 29.825, por el siguiente: Artículo 4º - Monto autorizado: En todos los casos las garantías deberán cubrir el valor total de las operaciones".

Art. 2º — La presente resolución regirá a partir del 1º de junio de 1987.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Héctor N. Niell
Francisco J. Tejerina
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Unifórmase la información referida a todas las personas que ingresen o egresen del país en las diferentes vías y medios.

RESOLUCION
Nº 548

Bs. As., 11/3/87

VISTO el Expediente Nº 14.273/73, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario uniformar la información referida a todas las personas que ingresen o egresen del país en las diferentes vías y medios.

Que analizando las listas de pasajeros utilizadas en la vía fluvial, excluido el Puerto de Buenos Aires y Tigre (Anexos VIII y IX de la Resolución Nº 1.500/83) la misma carece de los datos sobre "ocupación" y de "país de residencia habitual" de los pasajeros, datos que se requieren en la Tarjeta de Entrada y Salida y en los formularios a aplicarse en todos los pasos terrestres.

Que es necesario además modificar algunos procedimientos en esta operativa teniendo en cuenta la modalidad de los servicios.

Por ello,

El Director
Nacional de Migraciones
Resuelve:

Artículo 1º — Reemplazar los Anexos VIII y IX de la Resolución Nº 1.500 del 17 de junio de 1983, por los Anexos I y II que se aprueban y forman parte de la presente y que serán de uso obligatorio para el control de ingreso o egreso de personas al país por la vía fluvial, —excluidos los medios que naveguen entre los Puertos de Buenos Aires y Tigre y la República Oriental del Uruguay— y en cualquier calificación migratoria, excepto el tránsito Vecinal Fronterizo y Prosecución de viaje, los que se registran por otras normas específicas.

Art. 2º — El formulario Anexo I que se denominará "Manifiesto de Pasajeros" reemplazará el uso asignado en la Resolución Nº 1.500/83 a los Anexos VIII y IX.

Art. 3º — Reemplazar el primer párrafo del Artículo 3º de la Resolución Nº 1.500/83 por el siguiente: "Establecer de uso obligatorio para los comandantes, capitanes, patrones o responsables de los medios de transporte internacional de personas o carga que traspongan las fronteras aéreas y acuáticas del país por los aeropuertos y puertos marítimos migratoriamente habilitados y por los puertos de Buenos Aires y Tigre, procedentes o con destino al exterior, la documentación que en cada caso se indica y que deberá ser presentada ante la Junta de Control Migratorio".

Art. 4º — Excluir de las obligaciones del Artículo 4º de la Resolución Nº 1.500/83 a los responsables de las embarcaciones menores que no pertenezcan a empresas de navegación con servicios regulares y cuyos tripulantes no ingresen al territorio nacional.

Art. 5º — El Anexo II que se denominará "Registro de Entradas y Salidas" será confeccionado por la autoridad migratoria de control, consignando en él los datos de todas aquellas personas que ingresen o egresen del país, en los medios citados en el artículo anterior.

Art. 6º — Modifícase el Artículo 8º inciso d) de la Resolución Nº 1.500/83 el que quedará redactado de la siguiente forma: d) "Manifiesto de Pasajeros: deberá respetarse las medidas y características del modelo (Anexo 1 de la presente resolución)".

Art. 7º — La presente resolución entrará en vigencia el 1º de julio de 1987.

Art. 8º — Regístrese por la División Resoluciones y remítase copia a todos los departamentos, Delegaciones y Area Compilación de Normas. Por el Departamento Administración de Recursos se adoptarán las medidas necesarias para la provisión anual del formulario que corre como Anexo II de la presente, a las autoridades correspondientes de control migratorio. Comuníquese a Prefectura Naval Argentina, Centro de Navegación Transatlántica, Centro de Despachantes Marítimos y a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación.

Evaristo C. Iglesias

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Información que deberán suministrar las fábricas de aceites, alimentos balanceados, molinos arroceros, destilerías de alcohol, molinos harineros, cervecerías y malterías y acondicionadores y seleccionadores de maní.

RESOLUCION
Nº 30.248

Bs. As., 22/4/87

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.445 y las facultades conferidas por el decreto ley Nº 6.698/63 y sus modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de lograr un mejor seguimiento y transparencia del comercio de granos, es necesario contar semanalmente con la información de las compras en firme realizadas por la totalidad de los agentes que actúan como demandantes finales de granos.

Que en la actualidad, solamente el sector exportador informa con dicha periodicidad las compras en firme realizadas.

Por ello

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Las fábricas de aceites, alimentos balanceados, molinos arroceros, destilerías de alcohol, molinos harineros, cervecerías y malterías y acondicionadores y seleccionadores de maní, comunicarán los días jueves las compras de grano en firme (incluyendo las compras anticipadas y las operaciones a fijar precio) y la mercadería propia con destino a su elaboración, realizadas desde el jueves al miércoles inmediatamente anterior, debiéndose efectuar la comunicación aun en los casos en que no haya compras, a cuyo efecto deberá consignarse "Sin Movimiento".

Art. 2º — En caso de no cumplirse con lo establecido en el artículo 1º de la presente se deberán notificar en la fecha que se debe remitir la declaración los motivos de dicho incumplimiento.

Art. 3º — Las firmas que no dieren cumplimiento a lo previsto en el artículo 1º de la presente, y aquellas que hubieran expuesto los motivos de incumplimiento de acuerdo al artículo 2º y que a entender de este organismo no sean eximentes de responsabilidad, se harán pasibles de las sanciones establecidas por el artículo 78 del decreto ley Nº 6.698|63.

Art. 4º — La presente resolución regirá a partir del 2 de mayo del año en curso, y respecto de los siguientes productos: trigo pan, trigo candeal, maíz, sorgo, avena, cebada, centeno, mijo (granel), soja, lino, girasol, algodón, cártamo, alpiste, maní y arroz.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

Héctor N. Niell
Francisco J. Tejerina
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyenecho
Carlos A. Ingaramo
María I. Peñalva

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

VACUNACION ANTIAFTOSA

Fíjase el importe de cada dosis que provea el Servicio de Luchas Sanitarias.

DISPOSICION Nº 233

Bs. As., 9|4|87

VISTO la Disposición Nº 595 de fecha 17 de octubre de 1986, de este Servicio Nacional de Sanidad Animal, por la cual se fijaba en cincuenta y seis centavos de austral (₳ 0,56) el importe de cada dosis de vacuna antiaftosa que se entregue para atender situaciones eminentemente prioritarias, como reforzar en determinados momentos el nivel inmunitario de áreas o establecimientos ubicados dentro de la zona de lucha activa, exposiciones, exportaciones, etc., así como también para la atención y tratamiento de focos que puedan producirse; vacunación en anillo, egreso de animales de la zona y otros planes de lucha que se implementen, y

CONSIDERANDO:

Que los importes deben guardar relación con los actuales costos que demanden al Estado su provisión, sin que ello signifique una competencia con los proveedores privados.

Que el precio a fijar surge del valor de la adquisición efectuada por Licitación Pública Nº 3-87, Orden de Compra 656.

Que el suscripto está facultado para dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 182, Anexo II, del 11 de enero de 1973.

Por ello,

El Director General
del Servicio Nacional
de Sanidad Animal
Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en sesenta y ocho centavos de austral (₳ 0,68) el importe de cada dosis de vacuna antiaftosa que provea el Servicio de Luchas Sanitarias para el cumplimiento de los fines enunciados en el preámbulo de la presente Disposición.

Art. 2º — El precio que se establece en el artículo que precede será de aplicación en todo el territorio de la Nación.

Art. 3º — Déjase sin efecto la Disposición Nº 596 del 17 de octubre de 1986 dictada por este Servicio Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

César A. Bruni

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO ARGENTINO
ESTADO MAYOR
GENERAL
DEL EJERCITO
Dirección de Construcciones

Con base, por cuenta, orden y en nombre de Mº de Defensa, Ejército Argentino, Estado Mayor General del Ejército, Dirección de Construcciones.

Excepcionales terrenos en zona residencial de la ciudad de Corrientes (desoc.).

Ubicación: Lote 8-a: San Luis, entre Fray José de la Quintana y 25 de Mayo. — Lote 9: 25 de Mayo y San Luis, entre Fray José de la Quintana y Entre Ríos, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes.

Superficies: Parcela 8-a: 680 m2. — Parcela 9: 614,40 m2.

Mejoras: Vereda reglamentaria, compuesta por baldosones de cemento de formato rectangular de aproximadamente 0,40 x 0,60 metros.

Servicios: Luz eléctrica, red de conducto cloacal y agua corriente.

Bases de venta: Parcela 8-a: ₳ 46.345. — Parcela 9: ₳ 52.900.

Remate: El día 14 de octubre de 1987, a las 14 horas, en el salón auditorio, tercer piso, de Esmeralda 660, Capital Federal.

Visitas: A partir del día 28 de setiembre de 1987.

Informes: En Esmeralda 660, 6º piso, sector Venta de Bienes de Terceros, de lunes a viernes, de 13 a 20 horas, o al teléfono 392-1694.

Prospectos: En Esmeralda 660, planta baja, caja Nº 3, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 5|10 Nº 4.159 v. 9|10|87

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

La Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios informa que el día 15 de octubre de 1987, a partir de las 8,30 horas, rematará por intermedio del Banco de Previsión Social, bienes de su propiedad, consistentes en vehículos, muebles de oficina, máquinas de escribir y calcular, etc., declarados fuera de uso.

La exhibición se realizará en Tirasso 2130, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, hasta el día 14 de octubre inclusive, a partir del 5|10,87 en el horario de 8 a 12 horas.

Los interesados podrán efectuar las consultas que estimen necesarias en Departamento Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Mendoza, y en la Sucursal del Banco de Previsión Social, Pignoraciones y Remates, sito en calle Belgrano esq. Brasil, Godoy Cruz, Mendoza.

e. 2|10 Nº 4.106 v. 5|10|87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los cupones Nº 3 de Bonos Externos 1982 de u$s 23,95 números 2.391.064|072; 2.426.315; 2.464.912; 2.473.421; 2.493.473|480; 2.494.004|009 y 2.494.306|315; de u$s 47,90 Nros. 2.662.324|333; 2.662.621|635; 2.818.829|821; 2.834.295|300 y 2.897.109 y de u$s 239,50 números 1.360.231; 1.361.865 y 3.023.944|945; 3.030.421; 3.057.709|710; 3.053.622; 3.069.386 y 3.090.726|728.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1987.

₳ 6,30 e. 5|10 Nº 41.616 v. 5|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a DIEGO EDUARDO PERAZZO (C. I. P. F. Nº 6.661.476) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por expediente número 100.193|82 por su actuación en Lomfina S. A., Compañía Financiera, bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 5|10 Nº 4.160 v. 7|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a RICARDO HORACIO TOLEDANO L. E. Nº 4.428.719) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 101.404|82 por su actuación en Caja de Crédito Corrientes, Cooperativa Limitada (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 5|10 Nº 4.161 v. 7|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a JULIO CESAR HANON (L. E. Nº 6.921.534) y a JAVIER PARDO (L. E. Nº 3.352.375) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente número 100.195|82 por sus actuaciones en el Banco de Mendoza, bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 5|10 Nº 4.162 v. 7|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a DAVID OSCAR AZUBEL (C. I. P. F. Nº 9.377.308) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 101.976|87 por su actuación en Simbolo, Compañía Financiera S. A. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 5|10 Nº 4.163 v. 7|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el Título Ajustable del Gobierno Nacional Tipo de Cambio 1987 - 1ª Serie (TACAM) de ₳ 1.000 Nº 21.036.368, con cupón 2 adherido y su lámina representativa. — Escribano José Luis González Victorica. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987.

₳ 94,50 e. 5|10 Nº 41.724 v. 3|11|87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CONCORDIA

Se hace saber a JUAN CARLOS CLAROS, L.E. Nº 4.315.299, que en el Sumario Contencioso SA16 Nº 041|85, del registro de esta Aduana se ha dictado la providencia que dice: "Concordia (E.R.), 25 de abril de 1986. — Córrase vista de todo lo actuado a Juan Carlos Claros, con domicilio en la calle Miguel de Cervantes 832 de Buenos Aires, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intentare valerse, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 1.101 del C.A., Ley 22.415, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a lo determinado por el Artículo 1.105 del referido cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista por el Artículo 489 de la Ley número 22.415 y penada por el Artículo 977 del mismo cuerpo legal.

Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando una representatividad que no sea la propia, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería en su primera presentación, conforme a lo establecido por los Artículos 1.030 y 1.031 de la Ley 22.415.

Asimismo se hace saber a Ud. que conforme a el Artículo 1.001, deberá constituir domicilio procesal en el radio urbano de la Aduana de mención, bajo apercibimiento de tenerlo automáticamente constituido en esta Sede Aduanera, en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y|o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Artículo 1.013, inciso g) de la Ley 22.415.

Se hace saber a Ud. que al contestar la vista podrá acogerse a los derechos que le acuerdan los Artículos 930 s.s. y c.c de la Ley 22.415, ofreciendo abonar el mínimo de la multa que pudiera corresponder y haciendo abandono a favor del Estado, la mercadería, con lo que se dará por extinguida la acción penal, ordenándose el archivo de la causa sin registrar antecedentes para el causante.

La multa que en el presente caso correspondería de aplicación asciende de una (1) a tres (3) veces el valor Aduana de la mercadería en infracción según lo establece el Artículo 977 de la Ley 22.415.

Notifíquese. — Valor de la mercadería: Australes 29,23.

Fdo.: José Julián Girard, Administrador Aduana de Concordia.

e. 5|10 Nº 4.164 v. 5|10|87

Se hace saber a MARTA ROMANO, D. N.I. Nº 5.675.601, que en el Sumario Contencioso SA16 Nº 037|85, del registro de esta Aduana se ha dictado la providencia que dice: "Concordia (E.R.), 24 de abril de 1986. — Córrase vista de todo lo actuado a Marta Romano, con domicilio en Acasuso 295 de Buenos Aires, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intentare valerse, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 1.101 del C.A., Ley 22.415, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a lo determinado por el Artículo 1.105 del referido cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista por el Artículo 977 del mismo cuerpo legal.

Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando una representatividad que no sea la propia, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería en su primera presentación, conforme a lo establecido por los Artículos 1.030 y 1.031 de la Ley 22.415.

Asimismo se hace saber a Ud. que conforme a el Artículo 1.001, deberá constituir domicilio procesal en el radio urbano de la Aduana de mención, bajo apercibimiento de tenerlo automáticamente constituido en esta Sede Aduanera, en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y|o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Artículo 1.013, inciso g) del Código Aduanero.

Se hace saber a Ud. que al contestar la vista podrá acogerse a los derechos que le acuerdan los Artículos 930 s.s. y c.c de la Ley 22.415, ofreciendo abonar el mínimo de la multa que pudiera corresponder y haciendo abandono a favor del Estado, la mercadería, con lo que se dará por extinguida la acción penal, ordenándose el archivo de la causa sin registrar antecedentes para el causante.

La multa que en el presente caso correspondería de aplicación va de una (1) a tres (3) veces el valor Aduana de la mercadería en infracción según lo establece el Artículo 977 de la Ley 22.415.

Notifíquese. — Valor de la mercadería: Australes 15,60.

Fdo: José Julián Girard, Administrador Aduana de Concordia.

e. 5|10 Nº 4.165 v. 5|10|87

ADUANA DE CORDOBA

Para conocimiento y notificación de FRANCISCO D. GUTIERREZ, domiciliado en calle Fleming sin número, Cosquín, Provincia de Córdoba, se le hace saber que en el Sumario Contencioso SA17-86-053, caratulado: "Francisco D. Gutiérrez", ha recaído el siguiente Fallo parte resolutiva: "Córdoba, mayo 14 de 1987. — Y vistos, el Administrador de la Aduana de Córdoba, falla: "Artículo 1º) Condenar al Sr. Francisco D. Gutiérrez, D.N.I. Nº 8.352.163, con domicilio en calle Fleming sin número de la localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, al pago del mínimo de la multa, equivalente a una (1) vez el valor en la Aduana de la mercadería retenida atento su calidad de infractor a primaria, suma que debidamente actualizada asciende a A 573,35 (quinientos setenta y tres australes con treinta y cinco centavos), por aplicación del Artículo 977 del Código Aduanero, Ley 22.415 y considerandos que dan pie a la presente Resolución Fallo.

Artículo 2º) Intimar al Sr. Francisco D Gutiérrez de identidad acreditada en autos al pago de la multa impuesta en el Artículo 1º de la presente, en los términos del Artículo 924 del Código Aduanero, acordándose para ello un plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de recibida la presente notificación y a cuyo vencimiento comenzará a correr el régimen de actualización e intereses punitorios acorde a los principios del texto legal citado.

Artículo 3º) Intimar al Sr. Francisco D. Gutiérrez, de identidad acreditada en autos para que en el perentorio término de quince (15) días de notificada, proceda a destinar la mercadería intervenida y de figuración a fs. 9.

Artículo 4º) Ingresar a Rentas Generales el producido de la multa impuesta en el Artículo 1º de la presente, con las formalidades de ley interviniendo Sección Contaduría.

Artículo 5º) Notifíquese, dése cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes. — Hecho y con las constancias respectivas, previa intervención de Sección Sumarios, a los fines de su competencia, archívese. Resolución Fallo número 017|87. — Firmado: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador interino de la Aduana de Córdoba.

e. 5|10 Nº 4.166 v. 5|10|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION Nº 248|87

Asunto: Designación de Representantes Fiscales para votar por el crédito quirografario en el Concurso Preventivo de: Dirienzo, Omar Juan.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1987.

Visto que el artículo 38, inciso b) de la Ley Nº 23.495 faculta a la Dirección General Impositiva a votar favorablemente los acuerdos en los Concursos Preventivos, en los que se haya propuesto una espera; atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 4º y 9º de la Ley citada.

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

Artículo 1º — Facultar a los abogados de Región Santa Fe: Nora María Fernández de Montiel (Legajo Nº 12.118|41) y Terzo Napoleón Nardi (Legajo número 21.527|85), para que conjunta, separada o indistintamente concurran a la Junta de Acreedores fijada para el 30 de setiembre de 1987, en los autos: "Dirienzo. Omar Juan s|Concurso Preventivo", Expediente Nº 824, año 1986, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe y voten afirmativamente por el monto del crédito fiscal quirografario, siempre que el acuerdo resolutorio propuesto no contenga respecto a éste, quita alguna ni remisiones o condiciones de pago que no sean en dinero en efectivo de curso legal o que excedan las facilidades establecidas para el resto de los acreedores quirografarios —excepto que fueran inferiores a los beneficios derivados del régimen de la Ley Nº 23.496 (cfr. Art. 38, Inc. b)— o que se aparte en materia de actualización de las normas de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones).

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Marcelo Da Corte, Director General.

e. 5|10 Nº 4.167 v. 5|10|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.327

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987.

Visto que por Resolución Nº 19.211 dictada con fecha 2 de junio de 1987 en el expediente Nº 26.023 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, se revocó la autorización para operar en seguros de La Rural Sociedad Anónima de Seguros, por los fundamentos que se exponen en los considerandos de dicha resolución, y

Considerando:

Que apelada esa Resolución por la aseguradora, la Sala E de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal que interviniera en el recurso interpuesto, resolvió confirmar la resolución recurrida por auto del 17 de setiembre de 1987.

Que pese a que dicha sentencia no se encuentra firme corresponde que esta Superintendencia de Seguros de la Nación asuma la liquidación de la entidad, con fundamento en los que resolviera la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Salas B y D en los autos Industriales Unidos Compañía de Seguros c|Superintendencia de Seguros de la Nación causa 213.396, del 9|4|85 y Patria Compañía de Seguros Generales S. A. s|situación económico financiera c|. Superintendencia de Seguros de la Nación causa Nº 216.302, del 11|7|86.

Que la revocación de la autorización para operar importa que la entidad se encuentra en estado de disolución automática, teniendo la misma el carácter de forzosa (art. 49 y 51 de la Ley número 20.091).

Que, en consecuencia corresponde en conformidad con el artículo 51 de la Ley Nº 20.091, que esta Superintendencia de Seguros de la Nación asuma la liquidación de la aseguradora.

Por ello, habiendo informado la Gerencia de Asuntos Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 67 de la Ley Nº 20.091.

El Superintendente de Seguros, resuelve:

Artículo 1º — Asumir la delegación de La Rural Sociedad Anónima de Seguros, con personería jurídica otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 25 de julio de 1894, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 19 de setiembre de 1894 bajo el Nº 16 Fº 169, inscripción Nº 66 del 15 de marzo de 1939, y con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 360, de esta Capital Federal.

Artículo 2º — Designar para actuar como liquidadores a los funcionarios de este Organismo, doctora Susana Elena Gentile (D. N. I. Nº 5.809.074); doctor Rodolfo Alberto Ricardo Martínez (D. N. I. Nº 10.390.775) y contador Armando Luis Veronelli (D. N. I. Nº 4.441.693), quienes cumplirán con su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente.

Artículo 3º — Dar intervención al Juez Ordinario competente con jurisdicción en el domicilio legal de la entidad, con comunicación de la presente resolución a los fines de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Nº 20.091.

Artículo 4º — Los liquidadores designados en el artículo segundo, se presentarán a esa entidad judicial, recabando el dictado de las providencias necesarias a los efectos del cumplimiento de sus funciones.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a La Rural Sociedad Anónima de Seguros (en liquidación) tómese nota en el Registro de Entidades de Seguros y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego Pedro Peluffo, Superintendente de Seguros.

e. 5|10 Nº 4.172 v. 5|10|87

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 56

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1987.

Visto el expediente Nº 190.030|86 C. G. N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Oscar J. F. Valente con domicilio en la calle Ricardo Rojas 481, piso 3º departamento A, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 11.078-7 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia pone de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Oscar J. F. Valente.

Que a fs. 56 la firma tomó vista de lo actuado según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto número 5.720|72).

Que a fs. 57 la firma ha presentado su descargo vencido el plazo legal fijado al efecto, por lo que el mismo debe ser considerado como "denuncia de ilegitimidad".

Que a fs. 30, 32, 35, 36, 40 42, 46 y 49 la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, resuelve por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial los contratos celebrados con la firma adjudicataria Oscar J. F. Valente, por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con el Organismo mencionado.

Que a fs. 8, 11 y 26 corren agregadas comunicaciones seguidas a infracciones ya prescriptas.

Que las circunstancias invocadas por el obligado en su defensa, no acreditadas, carecen de relevancia a los fines exculpatorios perseguidos.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por inciso 9º, apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 95 Vta. corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación dispone:

Artículo 1º — Apercibir a Oscar Juan Félix Valente (C. I. Nº 4.312.441, Policía Federal), con domicilio en la calle Ricardo Rojas 841, piso 3º, departamento A, Capital Federal, en un todo de acuerdo con lo que establece el inciso 9), apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Néstor A. Colombo.

e. 5|10 Nº 4.168 v. 5|10|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.321

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987.

Visto las presentaciones realizadas por las distintas asociaciones de aseguradores, solicitando la adopción de ciertas medidas para los balances cerrados o a cerrarse en el curso del corriente año y la necesidad de adoptar otras frente a la inminente presentación de los estados contables al 30 de junio de 1987, y

Considerando:

Que la Ley 20.091 faculta al Organismo a fijar porcentajes máximos y|o mínimos para las inversiones admitidas, a lo que corresponde adaptar dichos porcentajes a la realidad del mercado.

Que en relación al cómputo del efectivo monto de la cobranza de créditos por premios pendientes al cierre del ejercicio, que hubieran ingresado durante los dos meses siguientes, se juzga acertada la adopción de la medida siempre y cuando cada entidad lo solicite en forma particular y se hubieran destinado dichos ingresos al pago de siniestros pendientes a la fecha de cierre o a inversiones admitidas.

Que dado lo avanzado de la fecha en que el Instituto Nacional de Reaseguros ha comunicado los saldos de retrocesiones al 31 de diciembre de 1986, las entidades aseguradoras, en su mayoría se verán en la imposibilidad práctica de contabilizarlos, teniendo en cuenta la fecha límite de presentación de los balances generales prevista en la Ley 20.091.

Que como consecuencia de lo dicho resulta necesario que este Organismo permita la contabilización de cifras estimadas, atendiendo la necesidad de que los balances al 30 de junio de 1987, presenten con razonabilidad la situación económico-financiera y patrimonial de las entidades aseguradoras.

Que dada la proximidad de las fechas ya apuntadas, la medida considerada en el párrafo anterior, debe ser adoptada en forma urgente.

Que todas las normas que se establecen en la presente Resolución han sido consultadas con las distintas entidades empresarias.

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos del cálculo de las relaciones técnicas exigidas por este Organismo, y para los balances de entidades aseguradoras cerrados o a cerrarse durante el presente año, serán de aplicación las medidas contenidas en los artículos siguientes.

Inversiones:

Artículo 2º — Las reservas y depósitos a que se refiere el artículo 1º de la Resolución Nº 13.985|77 —modificado a su vez por el artículo 1º de la Resolución Nº 16.188|81— que resulten contrapartida de los fondos técnicos de los seguros patrimoniales y sobre la vida, deberán mantenerse invertidos con arreglo a lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Nº 17.124|83.

Cálculo de Cobertura:

Artículo 3º — A los efectos del cálculo de cobertura (Art. 35, Ley Nº 20.091), las entidades podrán solicitar a esta Superintendencia que se les compute el efectivo monto de la cobranza de créditos por premios pendientes al cierre del ejercicio que, ingresado durante los dos meses siguientes, hubiesen destinado al pago de siniestros pendientes a la fecha de cierre o a inversiones admitidas. Estas aplicaciones de fondos deberán ser suficientemente demostradas por las entidades peticionantes.

Retrocesiones - Inder:

Artículo 4º — De resultar imposible contabilizar los resultados emergentes de las retrocesiones al 31 de diciembre de 1986 comunicados por el Instituto Nacional de Reaseguros, las entidades aseguradoras deberán contabilizar una cifra estimada utilizando para su cálculo el método técnico-contable que se ajuste a las normas vigentes.

Dicho método deberá ser expuesto por nota a los estados contables.

Artículo 5º — Las entidades que hubieran contabilizado una cifra estimada que resulte inferior a la efectivamente comunicada y ello afecte su solvencia patrimonial, deberán presentar un balance general al 31 de diciembre de 1987 incorporando los importes reales. Tal presentación no será exigida a aquellas entidades que hubieran contabilizado una cifra igual o superior a la efectivamente comunicada o cuando la diferencia que surja en menos no afecte su solvencia patrimonial.

Artículo 6º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego Pedro Peluffo, Superintendente de Seguros

e. 5|10 Nº 4.169 v. 5|10|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION GENERAL Nº 19.322

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987.

Visto las presentaciones efectuadas ante este Organismo por distintas entidades, con respecto a las condiciones contractuales que fueran establecidas para los Seguros de Accidentes del Trabajo - Riesgos industriales comerciales y civiles, por la Resolución Nº 18.969 del 3 de diciembre de 1986, las conclusiones a que arribara la Comisión del ramo Accidentes del Trabajo integrada por todos los sectores aseguradores sobre el tema planteado según Acta del 3 de setiembre último, y los estudios realizados por esta Superintendencia de Seguros, y Considerando:

Que a los fines de la separación de los riesgos de Accidente y Responsabilidad Civil - opción Art. 17 de la Ley 9.688 resulta necesario que dichas coberturas se encuentren perfectamente delimitadas en sus respectivos textos.

Que los ajustes que se introducen tienen por objeto establecer una mayor transparencia a los riesgos de Accidentes y Responsabilidad Civil - opción Art. 17 de la Ley 9.688, sin modificar las responsabilidades que derivan de los riesgos cubiertos.

Que las distintas modificaciones que se introducen constituyen el resultado de las conclusiones a que arribara la Comisión del ramo, a través de las diversas reuniones mantenidas.

Por ello y oído el Consejo Consultivo del Seguro.

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar en los Seguros de Accidentes del Trabajo - Riesgos Industriales Comerciales y Civiles, con carácter general y uniforme, las nuevas Condiciones Generales Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares y Disposiciones Generales, Tarifarias que obran en los Anexos a la presente resolución, en reemplazo de las establecidas por la Resolución Nº 18.969.

Artículo 2º — Lo dispuesto en el artículo precedente será de aplicación a partir de los 30 días de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego Pedro Peluffo,

e. 5|10 Nº 4.170 v. 5|10|87

SUPERINTENDENCIA
DE SEGUROS
DE LA NACION

RESOLUCION Nº 19.325

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987.

Visto el expediente Nº 26.044 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación iniciado con motivo de las observaciones efectuadas al Balance General al 31|12|86 de Unión Cañeros Cooperativa de Seguros Limitada, y;

Considerando:

Que por Proveído Nº 70.214, de fecha 22|5|87 se le notificaron a la entidad los ajustes practicados al Balance General correspondientes al Ejercico cerrado al 31,12,86; determinándose un déficit de Capital Mínimo conforme con lo dispuesto por el artículo 10 de la Resolución Nº 13.847 y concordantes de australes 1.351.683.

Que por Resolución Nº 19.212 (obrante a fs. 104|105) del 8 de junio de 1987 se emplazó a la aseguradora a que presentara un plan de regularización y saneamiento del déficit de Capital Mínimo precedentemente indicado, dentro de un plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la ley Nº 20.091.

Que en el artículo 3º de la citada resolución se dispuso establecer la indisponibilidad de las inversiones de la entidad, decretánose el embargo de sus bienes inmuebles.

Que además, en el artículo 5º se le ordenó que se abstenga de celebrar nuevos contratos de seguros en todas las ramas, hasta tanto este Organismo verificase que su capital alcanzara el mínimo correspondiente.

Que, vencido el plazo que le fuera otorgado y no habiendo la aseguradora presentado el plan de saneamiento que le fuera requerido se procedió a comunicarle por Proveído Nº 70.293 —obrante a fs. 134— de fecha 8 de julio de 1987 notificado el 14 de julio del mismo año, que se le daba por decaído ese derecho y se la intimaba a reintegrar efectivamente el déficit de capital mínimo que ascendía a la suma de 1.351.683 australes en un plazo de treinta días.

Que habiendo vencido el plazo indicado en el punto anterior sin que la aseguradora hubiera acreditado haber regularizado el desfasaje que se le observara, se encuadró (a fs. 188|189) su conducta dentro del supuesto previsto por el artículo 48, inciso b) de la Ley número 20.091 imponiéndole a las actuaciones el trámite procedimental previsto por el artículo 82 de ese mismo ordenamiento legal a los fines de acordarle las garantías del debido proceso adjetivo (cfme. artículo 48 última parte ley citada).

Que la entidad no ha dado contestación en tiempo y forma al traslado que le fuera conferido con lo cual cabe darle por decaído ese derecho.

Que en tales condiciones resulta indubitable que la situación de la entidad encuadra en las previsiones normadas por el artículo 48 inciso b) de la Ley número 20.091.

Por ello conforme la preceptiva legal citada y habiendo dictaminado la gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 192|193.

El Superintendente de Seguros resuelve:

Artículo 1º — Revocar la autorización para operar en seguros que le fuera conferida a Unión Cañeros Cooperativa de Seguros Limitada, bajo el Nº 260, mediante Resolución 2.604 del 22|5|53.

Artículo 2º — Hacer saber a los miembros de los órganos de administración y fiscalización de Unión Cañeros Cooperativa de Seguros Limitada que la revocación de la autorización para operar implica su disolución automática en los términos del artículo 49 de la Ley número 20.091, por lo que deberá abstenerse de celebrar actos de disposición de sus bienes hasta tanto esta Superintendencia de Seguros asuma la liquidación conforme con el artículo 51 de esta Ley, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades del artículo 8º, 8º párrafo, de dicho ordenamiento, sin perjuicio de las que pueda caberle según las normas penales y las que correspondan a su régimen societario.

Artículo 3º — Efectuar la comunicación correspondiente al Registro Público de Comercio a los fines de la inscripción de la revocación e inscribirla en el Registro de Entidades de Seguros a cargo de ese Organismo en la instancia procesal pertinente.

Artículo 4º — Se deja constancia que la presente Resolución es recurrible en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 20.091.

Artículo 5º — Regístrese, notifíquese por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial. — Diego Pedro Peluffo. Superintendente de Seguros.

e. 5|10 Nº 4.171 v. 5|10|87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO
METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 57

Buenos Aires, 20 de julio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 302.452|87, de cinco fojas, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma H. Lanzieri y J. C. Vadura, inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.937, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal dispone:

Artículo 1º — Aprobar la variante de hormigón armado, reemplazando la plataforma de madera en los subconjuntos plataforma de Máx = 80.000 kg, 60.000 kg, 50.000 kg, 40.000 kg y 20.000 kg aprobados por Disposición Nº 50,86, sin que varíen las características metrológicas del código de aprobación ni la forma de sellado.

Artículo 2º — Asignar a la variante el mismo código BF. 20 - 559.

Artículo 3º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial establecido en la Resolución Secretaría de Comercio número 198|84.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese y archívese. — Alfredo L. Mel.

₳ 18 e. 5|10 Nº 41.633 v. 5|10|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 3.076

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987.

Visto el estudio practicado por la Gerencia de La Quiniela sobre los valores de comercialización de las tarjetas de apuestas, y

Considerando:

Que del estudio de referencia surge la necesidad de modificar los valores vigentes a efectos de agilitar la comercialización de las apuestas.

Que asimismo, dicha modificación ocasionará la disminución de la cantidad de tarjetas que se utilizan en cada jugada.

Por ello;

El Presidente de la Lotería Nacional Dispone:

Artículo 1º — Apruébase a partir de la jugada del 16 de octubre de 1987 la implantación del siguiente Código de Valores e importes reajustables para el Juego de La Quiniela.

Color violeta 2 australes (Valor 4).
Color Amarillo 3 australes (Valor 3).
Color Verde 5 australes (Valor 2).
Color Celeste 10 australes (Valor 1).
Color Rojo 100 australes (Valor 5).

Artículo 2º — Los Permisionarios de La Quiniela, efectuarán la rendición de apuestas en base al importe asignado a cada jugada.

Artículo 3º. — Por la Gerencia de La Quiniela, efectúanse las comunicaciones de práctica y archívese. — Antonio C. Tejero.

e. 5|10 Nº 4.173 v. 6|10|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.021.040|041, de u$s 1.000 número 12.008.042 y 12.000.044 y de u$s 5.000 números 13.014.563|564 y 13.023.020|23, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Esc. Yolanda Fanny Gershanik, Bs. As. 11|9|87.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1987. María del C. Santervas, jefa de división.

₳ 72 e. 18|9 Nº 39.618 v. 16|10|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 11 de u$s 97,50 Nº 4.715.131 del empréstito Bonos Externos 1982 y los títulos de u$s 62,50 Nº 2.099.472 de u$s 312,50 Nos. 2.300.485; 2.325.029 y de u$s 625 Nos. 1.043.794; 1.078.519; 1.693.919; 2.761.198; 2.767.714; 2.774.225; 2.873.114 y 4.019.604; con cupón Nº 11 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Escribana Clara Furman de Saltzman, Buenos Aires, 1º de setiembre de 1987.

₳ 138,60 e.11|9 Nº 38.613 v.13|10|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 100 Nos. 1.738.197|198 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos Nos. 1.744.165; 1.744.168 y 1.748.362 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y Nº 1.791.479 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s. 1.000 Nos. 1.059.642; 1.085.700; 2.605.913 y 2.739.215 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos Nos. 2.641.007| 008 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y Nº 1.029.777 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

₳ 170,10 e.23,9 Nº 40.125 v.22|10|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.000 No 1.327.025, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo único con valor legal y comercial.

₳ 132,30 e. 16|9 Nº 39.163 v. 15|10|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 500 Nos. 11.017.823 ; 11.019.583; de u$s. 1.000 Nos. 12.127.538|542 y 12.131.645|648 de u$s 5.000 Nos. 13.009.244 y 13.061.974 de u$s. 10.000 Nos. 14.011.609; 14.012.780 14.013.317; 14.013.498|499 y 14.021.147| 150; con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Escribano Juan J. Guyot. Buenos Aires 15 de setiembre de 1987.

₳ 113.40 e.25|9 Nº 40.550 v.26|10|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 5.000 Nos. 506.317|324; 510.121|124; 900.003; 900.080; 911.337; 913.454; 913.536; 913.875 y 914.619|620, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos: de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nos. 1.012.325; 1.056.815; Nº 1.057.364; 1.057.812; 1.073.393; 1.078.500; 1.080.453; 1.105.857; 1.106.663; 1.106.853; 1.107.593; 1.107.899; 1.113.346; 1.123.380; 1.126.664; 2.602.767; 2.620.077; 2.622.717; 2.650.441; 2.651.515; 2.681.025; 2.682.694; 2.683.899; 2.696.603; 2.699.555; 2.700.034; 2.701.164; 2.702.688|689; 2.708.863|864; Nº 2.728.014; 2.750.838; 2.758.155; 2.777.392| 394; 2.783.106; 2.791.562; 2.799.440; Nº 2.802.095; 2.817.039; 2.824.189; 2.827.816; 2.828.676; 2.831.508; 2.890.806 y 4.002.101 y de u$s. 3.125 Nos. 3.001.409; 3.050.387; 3.084.950; 3.093.221; 3.098.046; 4.723.275; 4.723.898; 4.727.701; 4.727.715; 4.774.489, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nos. 13.029.768|775 y 13.029.778|789, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Esc. Roberto J. Martinitto, Bs. As., 8|9|87.

F.O.: de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 2.827.483.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1987.

₳ 321,30 e. 28|9 Nº 40.754 v. 27|10|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$S. 100 Nros. 10.007,836|837 de u$s. 500 Nº 11.011.577 de u$s. 1.000 Nros. 12.052.314 y 12.053.836|838 y de u$s. 5.000 número 13.041.183, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Dr. Juan José Guyot, Bs. As., 21|9|87.

₳ 94,50 e. 1º|10 Nº 41.275 v. 30|10|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.725.534 y 2.199.730 y de u$s. 625 Nº 2.602.636 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto Emilio Calandra. Buenos Aires, 19|8|87.

₳ 64,80 e. 7|9 Nº 37.794 v. 7|10|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Dirección General de Asuntos Jurídicos hace saber a la firma COMPLEJO INDUSTRIAL FEMACA DE CARLOS MATINEZ ENCINAS, que en el Expediente ex S. I. M. Nº 5.435|82 ha sido declarada rebelde y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días. Asuntos Jurídicos.

e. 1º|10 Nº 4.073 v. 5|10|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Tranportes

DIRECCION NACIONAL
DE TRANSPORTE AEREO
COMERCIAL
JUNTA ASESORA
DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 163

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 102 y 128 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 163 del día miércoles 21 de octubre de 1987, a las 16 horas; en Avda. 9 de Julio 1925, Buenos Aires; para tratar los siguientes asuntos:

Parte I — Nota D.N.T.A.C. Nº 34.610 Cde. 32|87, por la cual Automotores Salta S.A. (SEAL Líneas Aéreas) peticiona concesión para explotar servicios regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo entre Salta (República Argentina) y Asunción (República del Paraguay) y viceversa.

Frecuencia del servicio: un (1) vuelo semanal, ida y vuelta.

Aeronaves a utilizar: Casa 212 Aviocar.

Parte II — Nota D.N.T.A.C. Nº 45.739 por la que transportes Aéreos Neuquén Sociedad del Estado peticiona autorización para explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en las siguientes rutas:

1) Neuquén; Santa Rosa; Córdoba y viceversa.

2) Neuquén; San Rafael; Mendoza y viceversa.

3) Neuquén; Trelew; Comodoro Rivadavia y viceversa.

4) Neuquén; San Luis; Mendoza y viceversa.

Frecuencia de cada servicio: cuatro (4) vuelos semanales ida y regreso.

Aeronaves a utilizar: Rockwell Commander 690-B y Metro III SA-227.

Parte III — Nota D.N.T.A.C. Nº 46.074 por la Transportes Aéreos Neuquén Sociedad del Estado peticiona la pertinente concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo en los siguientes itinerarios:

1) Neuquén; General Roca; Viedma; Bahía Blanca; Mar del Plata y v.v.

2) Neuquén; Santa Rosa; Río Cuarto; Córdoba; San Luis; Mendoza y v.v..

3) Prolongación Esquel Trelew de la ruta Neuquén-San Martín de Los Andes (Chapelco); Bariloche; Esquel y viceversa.

Aeronaves a utilizar en todos los servicios: Metro III - SA - 227 - AC y Rockwell Commander 690-B.

Quienes deseen alegar durante la citada audiencia y|o tomar vista previa de las actuaciones mencionadas, deberán inscribirse de acuerdo con las normas respectivas, en la Secretaría de la Junta nombrada, ubicada en la dirección precitada; piso 22; en días hábiles, de 10 a 18 horas; hasta el día 16|10|87. Dicha Secretaría podrá suministrar información complementaria al respecto.

e. 2|10 Nº 4.111 v. 6|10|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES
DE TRABAJO

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir —indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla—, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ABUJA, JOSE CASIMIRO
ARANGO, MANUEL CESAR
BORDON, OSCAR LEONARDO
CALVO, JORGE OSCAR
CAÑUETO, HECTOR ANTONIO
CARDILLO, OSVALDO LUIS
CORONEL, RUBEN
DUDAR, JUAN
EFISIO, FRANCISCO
GALARZA, JULIO
GONZALEZ, NESTOR ALBERTO
SANDOUSKY, ESTEBAN
SANCHEZ, JESUS MANUEL
VIDELA, ALBERTO TEODORO
IBACETA, JOSE MIGUEL
REQUENA, DAVID JUAN RAMON
SILVA, JORGE RAMON
VELAZOO, ANIBAL FERNANDO

Bunos Aires, 21 de setiembre de 1987. — Lucinda A. Ramírez de Peralta Piedra, Analista Principal.

e.25|9 Nº 3.884 v. 8|10|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA, COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JUAN CARLOS FLORES, para que tome intervención en el expediente 997-31928050-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección Asuntos Legales.

e. 29|9 Nº 3.964 v. 5|10|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL
PROF. ALEJANDRO POSADAS

La Intervención del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas cita y em-

plaza a la ex- agente Lilian Edith Arredondo a fin de notificarse de la Resolución Nº 631|87 que dice: Declárase cesante a la agente Lilian Edith Arredondo (legajo Nº 97.576, D.N.I. 11.710.260), categoría tres (3); Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, Función Peón a partir de la fecha de notificación de la presente. Firmado Interventor "Ad-honorem del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas Dr. Juan Alberto Demonte. Villa Sarmiento.

e. 2|10 Nº 4.112 v. 6|10|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 042|87

Llámase a Licitación Pública Nº 042|87, cuya apertura se fija para el día 16 de octubre de 1987 a la hora 11.

OBJETO: Alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural de General Madariaga, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros) y en la actual sede de la Agencia de Extensión Rural, sita en la intersección de las calles Dr. Carlos Madariaga y Bmé. Mitre, provincia de Buenos Aires, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e. 5|10 Nº 4.113 v. 6|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87
del 21º Distrito

OBJETO: Contratación de vivienda para funcionario de esta dependencia ubicada en la ciudad de Santa Rosa.

Plazo locación: 24 meses.
Presupuesto: ₳ 15.000.
Depósito de garantía: ₳ 150.
Precio del pliego: ₳ 10.
Fecha de licitación: 9 de octubre de 1987 a las 10.30 hs. en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Juan Domingo Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|10 Nº 4.114 v. 7|10|87

Rubro "B"

OBRAS

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 66|87, "Completamiento Base Aérea Militar Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires", prevista para el día 30 de setiembre de 1987 a las 9 horas, ha sido postergada para el día 13 de octubre de 1987 a las 10 horas.

e. 5|10 Nº 4.115 v. 7|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 03|87 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 417 "Reparación parcial Instalación General Agua Potable E.A.M.".

Presupuesto oficial: ₳ 50.000.
Lugar: Escuela de Aviación Militar, Avda. Fuerza Aérea, Km. 6½, Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día: 26. Mes: Octubre. Año: 1987.
Hora: 15.
Consultas Técnicas División Proyectos y Control de Obras.
Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).
(Pago de los pliegos en Sec. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 hs. hasta las 13 hs.).
Precio de la Documentación Técnica: ₳ 40.
Condiciones de la propuesta:
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Plazo mantenimiento oferta: 90 días.
Garantía de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

e. 5|10 Nº 4.116 v. 9|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 04|87 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 418 "Reparación de pintura y cubierta de techo en partes afectadas por filtraciones de aguas en Grupo Estudios y Casino Oficiales".

Presupuesto oficial: ₳ 82.000.
Lugar: Escuela de Aviación Militar, Avda. Fuerza Aérea, Km. 6½, Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día: 26. Mes: Octubre. Año: 1987.
Hora: 15.10.
Consultas Técnicas: División Proyectos y Control de Obras.
Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).
(Pago de los pliegos en Sec. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 hs. hasta las 13 hs.).
Precio de la Documentación Técnica: ₳ 50.
Condiciones de la propuesta:
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Plazo mantenimiento oferta: 90 días.
Garantía de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

e. 5|10 Nº 4.117 v. 9|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 419 "Reparación núcleo sanitario parcial en Cuerpo de Cadetes".

Presupuesto oficial: ₳ 31.000.
Lugar: Escuela de Aviación Militar, Avda. Fuerza Aérea, Km. 6½, Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día: 26. Mes: Octubre. Año: 1987.
Hora: 15.20.
Consultas Técnicas: División Proyectos y Control de Obras.
Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).
(Pago de los pliegos en Sec. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 hs. hasta las 13 hs.).
Precio de la Documentación Técnica: ₳ 30.
Condiciones de la propuesta:
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Plazo mantenimiento oferta: 90 días.
Garantía de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

e. 5|10 Nº 4.118 v. 9|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064
Apertura: 22 de octubre de 1987.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Aviones).
Nº OP-2|87.

OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 86.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 139.946.
Valor D.T. Nº 274: ₳ 77.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.
Consultas y pliegos: A.M.C.: Departamento Economía; Sección Obras Públicas; Pabellón 183; de 7 a 13. Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1/2; Córdoba.

e. 5|10 Nº 4.119 v. 19|10|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparación integral del revoque y pintura general de los parámetros exteriores y aberturas del Edificio "Guardacostas".

Llámase a Licitación Pública Nº 260|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 11 de noviembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones; Avda. Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Ciento veinte australes (₳ 120,00).

e. 5|10 Nº 4.120 v. 19|10|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de instalación red de gas natural en la Subprefectura San Isidro, sita en Avda. Mitre 1385, San Isidro; Provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 266|87; cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de octubre de 1987 a las 9 horas; en la División Contrataciones; Avda. Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones; de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Treinta y cinco australes (₳ 35,00).

e. 5|10 Nº 4.121 9|10|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Instalación de la Red de gas natural y obras varias en la Escuela de Prefectura; Rivadavia y Aristóbulo del Valle; Zárate; Provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 267|87; cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 10 de noviembre de 1987; a las 10 horas; en la División Contrataciones; Avda. Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Ciento sesenta y cinco australes (₳ 165,00).

e. 5|10 Nº 4.122 v. 19|10|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de ampliación y remodelación de edificio de la Sucursal Villa Constitución; Provincia de Santa Fe.

Licitación Pública con apertura el 30 de octubre de 1987 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones: Callao 101; 3er. piso; Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia; en la sucursal Villa Constitución y en la Gerencia de Zona con asiento en la Sucursal Rosario; Provincia de Santa Fe.

Valor del pliego: ₳ 350.

e. 5|10 Nº 4.123 v. 7|10|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77-P|87

OBJETO: Construcción, provisión e instalación de estructuras soporte de antenas correspondientes a las obras de infraestructura del Radioenlace de Alta y Baja Capacidad Oeste, provincia de Catamarca.

Presupuesto oficial: ₳ 1.050.000.
Apertura: 10|11|87, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|10 Nº 4.124 v. 14|10|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 18|87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor en la Cabecera del Distrito 10º, Santiago del Estero (provincia de Santiago del Estero).

Fecha de apertura: 30|10|87, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 62.500.
Importe de la garantía: ₳ 625.
Valor del pliego: ₳ 25.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados pueden proceder de la misma manera en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).

e. 5|10 Nº 4.125 v. 9|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 08|87 del 18º Distrito.

OBJETO: Rutas número 89 y 95, provincia del Chaco. Tramos: Villa Angela-Mesón de Fierro y Coronel Du Graty, Villa Angela, construcción de alcantarillas transversales de hormigón armado.

Presupuesto: ₳ 134.763,67.
Depósito de garantía: ₳ 1.347,69.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Valor del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de licitación: 22 de octubre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia (Chaco), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|10 Nº 4.126 v. 19|10|87

Rubro "C"

SERVICIOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 87|87.

OBJETO: la contratación del servicio de mantenimiento de dos espectrofotómetros.

Apertura: 16|10|87, a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 5|10 Nº 4.127 v. 6|10|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3 Dto. 4|87

OBJETO: contratar el servicio de limpieza en el edificio fiscal que ocupa la cabecera del distrito 4º, Pergamino.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 4º Pergamino, sito en las calles Merced y Echeverría, 3º piso, oficina Tesorería 2700 Pergamino (B) en el horario de 8 a 11 horas.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de octubre de 1987 a las 9,30 horas.

e. 5|10 Nº 4.128 v. 6|10|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 2.668-87-1

OBJETO: Contratación de los trabajos de reparación, con provisión de repuestos, de los ascensores ubicados en el Complejo Edificio "Charcas", sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Apertura: El 16 de octubre de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 9.
Monto estimado de la contratación: ₳ 60.000.

e. 5|10 Nº 4.129 v. 6|10|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 4.415-87-6

OBJETO: Contratación de los trabajos de composición, impresión y compaginación del Boletín de la Empresa O.S.N.

Apertura: El 9 de octubre de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de ₳ 18,80.
Monto estimado de la contratación: ₳ 125.200.

e. 5|10 Nº 4.130 v. 6|10|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 1|88
(Anticipada)
Expediente Nº 6.140.737|5

Llámase a Licitación Pública (Anticipada) Nº 1|88, para el día 22 de octubre de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: El servicio de limpieza integral de los edificios de la Caja, durante el período del 2|1 al 30|6|88.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas. T.E. 40-9575.

e. 5|10 Nº 4.131 v. 15|10|87

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 50|87

OBJETO: Reparación de dos (2) calderas.

Apertura: 14 de octubre de 1987 a las 10,30 horas.

e. 5|10 Nº 4.132 v. 6|10|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.540

OBJETO: provisión vestimenta y calzado.

Apertura: 16 de octubre de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8,30 a 16,30 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

El valor del pliego asciende a la suma de setenta y cinco australes (₳ 75) y el mismo podrá ser adquirido en el Departamento Tesorería en el horario de 11 a 15 horas.

5|10 Nº 4.133 v. 6|10|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 28/87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Material refractario de carbono.

Fecha de apertura: Se prorroga hasta el 29 de octubre de 1987: 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM; Departamento Compras; Avda. Cabildo 65; 1º piso; oficina 147; Buenos Aires.

Para la verificación del material; del plano y posterior adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento; Departamento Compras); Avda. Cabildo 65; 1º piso; oficina 147; Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

e. 5/10 Nº 4.134 v. 15/10/87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expediente Nº 50.871/87

OBJETO: Adquisición de elementos de oficina, biblioratos, lápices bolígrafos; etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.992; para el servicio de que se trata; según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 250; piso 9º; oficina 901 B; Capital; en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1987 a las 14 horas; en la oficina indicada anteriormente; en presencia de autoridades e invitados.

e. 5/10 Nº 4.135 v. 6/10/87

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras de la Secretaría de Minería llama a Licitación Pública Nº 11/87 para el día 14 de octubre de 1987; a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de 2 hornos eléctricos tipo mufla especial.

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso; Capital; dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 5/10 Nº 4.136 v. 6/10/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P/87

OBJETO: Juego para empalme de disco - tapón obturador.

Apertura: 29/10/87. Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540; piso 3º; Capital Federal; de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5/10 Nº 4.137 v. 14/10/87

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 129-DDRU-987; hasta el día 22 de octubre de 1987; a las 11 horas.

OBJETO: La provisión de cubiertas y cámaras para automotores y grúas, equipos para lluvia; botas de goma; guantes para trabajo; mangueras y goma en planchas.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río Uruguay; calle Jordana Nº 750 - C.P. 3260; Concepción del Uruguay provincia de Entre Ríos; Oficina de Licitaciones y Compras; de 6 a 13 horas; en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 5,00.

Garantía de oferta: 1 por ciento del total propuesto.

De solicitarse por correo, deberá acumularse además giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación); por ₳ 6,00 para franqueo, lo que hace un total de ₳ 11,00, a nombre de: D.N.C.P. y V.N.; Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 5/10 Nº 4.138 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Departamento de Contrataciones
Expediente Nº 572.770/87
Licitación Pública Nº 43

OBJETO: Adquirir pan francés, pan rallado, levadura.

Apertura: 15 de octubre de 1987, a las 9 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín": Avda. Córdoba 2351, planta baja, teléfono 824-4309.

Retiro de pliegos e informes, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, en el citado departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 5/10 Nº 4.139 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Departamento de Compras y Suministros
Expediente Nº 219.527/87

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: Adquisición de 130 mesas y 260 bancos tipo F.A.U. para talleres de dibujo.

El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido en el Departamento de Compras y Suministros, III Pabellón, 4º piso, de la Ciudad Universitaria, Núñez, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas.

Presupuesto oficial: Australes cincuenta y cuatro mil seiscientos (₳ 54.600).

e. 5/10 Nº 4.140 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Departamento de Compras y Suministros
Expediente Nº 219.759/87

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1987, a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de un vehículo utilitario tipo pick-up, carrozada, doble cabina y caja de carga.

El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido en el Departamento de Compras y Suministros, III Pabellón, 4º piso, de la Ciudad Universitaria, Núñez, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas.

Presupuesto oficial: Australes treinta mil (₳ 30.000).

e. 5/10 Nº 4.141 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones
Licitación Pública Nº 17/87

OBJETO: Adquisición de herramientas.

Apertura de ofertas: 15 de octubre de 1987, a las 17 horas.

Licitación Pública Nº 20/87

OBJETO: Adquisición de útiles para oficina.

Apertura de ofertas: 16 de octubre de 1987, a las 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: En el Rectorado, Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora, en el horario de 13 a 18.30 horas.

e. 5/10 Nº 4.142 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 3/87:

OBJETO: La adquisición de umbrales, mosaicos, etc., para la Facultad Regional Rosario, sita en E. Zeballos 1341, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, donde podrán consultarse los pliegos de condiciones, sin cargo.

Presupuesto oficial: ₳ 39.971.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Apertura: 26 de octubre de 1987, a las 16 horas, en la dirección precedentemente indicada.

Para recabar informes concurrir al Departamento Compras, de lunes a viernes, de 15 a 20 horas.

e. 5/10 Nº 4.143 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 4/87:

OBJETO: La adquisición de aberturas, para la Facultad Regional Rosario, sita en E. Zeballos 1341, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, donde podrán consultarse los pliegos de condiciones, sin cargo.

Presupuesto oficial: ₳ 30.580.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Apertura: 27 de octubre de 1987, a las 16 horas, en la dirección precedentemente indicada.

Para recabar informes concurrir al Departamento Compras, de lunes a viernes, de 15 a 20 horas.

e. 5/10 Nº 4.144 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 9/87

OBJETO: Adquisición muebles para aulas y áreas de investigación.

Destino: Facultad de Artes y Escuela de Enfermería, respectivamente.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1987, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 11/87

OBJETO: Adquisición de un (1) filtro prensa.

Destino: Facultad de Artes.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1987, a las 11 horas.

Lugar: Departamento Contrataciones, San Luis 127, piso 3º, depto. A, oficina D.

Retiro de pliegos e informes: En el lugar indicado.

En Buenos Aires: "Casa de Misiones" - Representación de la Universidad Nacional de Misiones: Santa Fe 989, Capital, en el horario de 12 a 15 horas.

e. 5/10 Nº 4.145 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 25.010/87

Llámase a Licitación Pública Nº 11/87:

OBJETO: La adquisición de material bibliográfico, a saber: área económico - humanístico, área matemática, área administrativa, área contable y área jurídica.

Consultas, retiro de pliegos y lugar de apertura de las ofertas: Facultad de Ciencias Económicas: Urquiza 552, 3100 Paraná, Entre Ríos. teléfono 043 - 222172.

Fecha y hora de apertura: 19 de octubre de 1987, a las diecisiete (17) horas.

e. 5/10 Nº 4.146 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE INGENIERIA
Expediente Nº 25.418/87

Llámase a Licitación Pública Nº 14/87:

OBJETO: La adquisición de muebles de oficina, máquinas de escribir y fotocopiadora.

Lugar de consulta - Retiro de pliego y bases de condiciones - Presentación de las propuestas: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos: Ruta 11, Km. 10 - Oro Verde, provincia de Entre Ríos. - Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 57, Sucursal 3, C. P. 3100 - Paraná (Entre Ríos). - Teléfono: 043 - 99620.

Día y hora de apertura de las propuestas: Veintiséis de octubre de 1987, a las diez (10) horas.

e. 5/10 Nº 4.147 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 23.960/72
Licitación Pública Nº 8/87

OBJETO: Adquisición de fotocopiadoras.

Apertura de las ofertas: 15 de octubre de 1987, a las 11 horas.

Informe y venta de pliegos: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 - Km. 603 - (5800) Río Cuarto, provincia de Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación Oficial Universidad Nacional de Río Cuarto: Callao 332, piso 1º, Capital Federal (teléfono 49-7862), en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 40.860.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 5/10 Nº 4.148 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 7/87

OBJETO: La adquisición de "hierros y chapas".

Presupuesto oficial: ₳ 29.821,10 (australes veintinueve mil ochocientos veintiuno c/10/100).

Pliegos en Dirección de Construcciones Universitarias: Av. Roca 1800, San Miguel de Tucumán, donde se efectuará la apertura el día 9 de octubre de 1987, a las 10 (diez) horas.

Valor del pliego: ₳ 5.

También pueden adquirirse pliegos en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán, en Buenos Aires: Avenida Corrientes 1115, 3º, B.

Firmado: Arquitecto Alfredo R. Gerardi, Coordinador General de Construcciones Universitarias.

e. 5/10 Nº 4.149 v. 6/10/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Departamento Contable
Licitación Pública Nº 1/87

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 3 de noviembre de 1987, a las doce (12) horas:

OBJETO: La adquisición de una (1) computadora y una impresora, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 11-365-S-87.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección Contable, sita en Urquiza 45 Norte, 5400 San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección Contable o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, piso 4º, oficina B, Capital Federal.

e. 5/10 Nº 4.150 v. 7/10/87

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Sección Contrataciones
Expediente Nº 1-2020-0734000581/87-3
Licitación Pública Nº 5/87

OBJETO: Adquisición de telas, lana y agujas.

Apertura: 22 de octubre de 1987, a las 7 horas.

Retiro de pliegos, en la División Suministros y Contrataciones - Sección Contrataciones: Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 5/10 Nº 4.151 v. 15/10/87

COLONIA NACIONAL "DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA"
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
División Contrataciones
Expediente Nº 1-2020-4107-000994/87-8
Licitación Pública Nº 28/87

OBJETO: Adquisición alimentos perecederos.

Apertura: El día 9 de octubre de 1987, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Doctor Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

e. 5/10 Nº 4.152 v. 6/10/87

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DOCTOR CARLOS BONORINO UDAONDO"
DIVISION SUMINISTROS Y CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0133000328/87-1

Llámase a Licitación Pública Nº 30/87, para el día 9 del mes de octubre de 1987, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición soluciones parenterales y sueros para Hemoterapia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones: Caseros 2061, primer piso, Capital, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 5/10 Nº 4.153 v. 6/10/87

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000303/87-4
Licitación Pública Nº 14/87

OBJETO: Adquisición de medicamentos (Cafezolina, Hidróxido de magnesio, Cloruro de potasio, Dopamina, Adrenalina, etc.), para este hospital.

Apertura: 15 de octubre de 1987, a las 13 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado hospital, en días hábiles, en el horario de 9 a 15 horas.

e. 5/10 Nº 4.154 v. 6/10/87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000732/87-4
Licitación Pública Nº 81/87

Apertura: 9 de octubre de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de camisolines y ambos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 5/10 Nº 4.155 v. 6/10/87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000758|87-1
Licitación Pública Nº 86|87

Apertura: 9 de octubre de 1987, a las 11.30 horas.

OBJETO: Adquisición materiales para el servicio de esterilización.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 5|10 Nº 4.156 v. 5|10|87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000755|87-4
Licitación Pública Nº 88|87

Apertura: 9 de octubre de 1987, a las 10.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de materiales varios para esterilización.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 5|10 Nº 4.157 v. 6|10|87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000330|87-6
Licitación Pública Nº 96|87

Apertura: 22 de octubre de 1987, a las 9.30 horas.

OBJETO: Adquisición de elementos para el servicio de Radiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 5|10 Nº 4.158 v. 15|10|87

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 1|87
Expediente Nº 259.438

OBJETO: Alquiler local Distrito Jujuy.

2do. Llamado

Apertura: 8 de octubre de 1987, a las 11 horas en el Distrito Jujuy; calle Necochea Nº 256; San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas; dirigirse a la mencionada dependencia; e ndías laborables.

e. 2|10 Nº 4.077 v. 5|10|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a oficinas para funcionamiento del Distrito Corral de Bustos de esta repartición ubicado en la ciudad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura: 16 de octubre de 1987, a las 11 hs., en Distrito Corral de Bustos, Avda. Italia 767, Corral de Bustos, provincia de Córdoba.

Para consultar detalles y retirar pliegos de condiciones dirigirse al mencionado distrito.

e. 29|9 Nº 3.930 v. 8|10|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-61152743.60
Licitación Pública Nº 61|87

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, en un radio comprendido por la Avda. Santa Fe, Callao, Corrientes y calle Cerrito de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 2.400 a 3.200 metros cuadrados.

Apertura: El 20 de octubre de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes.

e. 1º|10 Nº 4.024 v. 13|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87

OBJETO: Alquiler casa habitación para funcionario del Distrito.

Presupuesto: ₳ 27.000.
Valor del pliego: ₳ 10.
Plazo de locación: Veinticuatro (24) meses.
Depósito de garantía: ₳ 270.
Fecha de Licitación: 8 de octubre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 14: Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 4.022 v. 5|10|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO - S.M.R.
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: Refacción de baños de personal, refacción de techos y cielorrasos y construcción de escalera contra incendio en edificio terminales de cargas aéreas Ezeiza.

Pliegos: Pueden obtenerse en L.A.D.E., Departamento Programas, Perú 710, 5º piso, Capital Federal.
Horario: De lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 750.000,00.
Valor del pliego: ₳ 500,00.
Apertura: 27 de octubre de 1987.
Hora: 10.
Lugar de apertura: L.A.D.E. Perú 710, Piso 3º, Capital Federal

e. 28|9 Nº 3.887 v. 19|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 02|87 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 416: "Construcción monumento recordatorio a los fallecidos en el T.C. 48".

Presupuesto oficial: ₳ 33.000.
Lugar: Escuela de Aviación Militar, Avda. Fuerza Aérea; Km. 6 1|2; Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1987.
Hora: 10.
Consultas técnicas: División Proyectos y Control de Obras.
Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).
Pago de los pliegos en Sec. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 horas hasta las 13 horas.
Precio de la documentación técnica: ₳ 30.
Condiciones de la propuesta: Plazo de ejecución: 35 días corridos.
Plazo mantenimiento oferta: 90 días.
Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial.

e. 30|9 Nº 3.968 v. 6|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 001|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Provisión e instalación sistema aire acondicionado central. Aeropuerto Internacional Cataratas del Iguazú (Misiones).

Presupuesto oficial: ₳ 330.000.
Fecha de apertura: 30 de octubre del año 1987.
Hora: 10.
Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Obra de ingeniería.
Precio documentación técnica: ₳ 200.
Pliego, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste. Departamento Economía. Sector Operativo. Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco, T.E. 0722-22454, los días hábiles de 8 a 12 horas; hasta diez (10) días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 1º|10 Nº 4.026 v. 22|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 02|87

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La construcción cubierta servicio transporte.

Venta de pliegos presentación de ofertas y apertura de la licitación en: IX Brigada Aérea. División Economía Km. 9 C.C. 634 (Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1987 a las 15 horas.

Valor del pliego: treinta y cinco australes (₳ 35).

Presupuesto Oficial: (₳ 37.075), treinta y siete mil setenta y cinco.

e. 1º|10 Nº 4.027 v. 7|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 03|87

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La construcción alambrado perimetral sector polvorines y refugio aviones.

Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de la licitación en: IX Brigada Aérea, División Economía, Km. 9, C.C. 634, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1987 a las 15.20 horas.

Valor del pliego: Ochenta australes (₳ 80).

Presupuesto oficial: Ciento veintinueve mil sesenta y nueve (₳ 129.069).

e. 30|9 Nº 3.969 v. 14|10|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparación general del edificio que ocupa la Sección Documentación Personal sita en Pte. Perón 40, Capital Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 246|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de octubre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Cuarenta y cinco australes (₳ 45).

e. 25|9 Nº 3.830 v. 2|10|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Construcción salón de aproximadamente 520 metros cubiertos y ampliación locales en la Escuela Superior de Jefes y Oficiales sita en Corrientes 150, Olivos, Prov. de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 247|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de noviembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: Quinientos australes (₳ 500).

e. 25|9 Nº 3.831 v. 16|10|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 1.493-87-7

OBJETO: Contratación de los trabajos de ejecución de treinta y seis (36) sondeos de estudios de suelos en el Partido de Avellaneda (provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 19 de noviembre de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.; (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio vigente en la citada División para los Documentos I y II. Para el documento III en ₳ 4.

Presupuesto oficial de la obra: Australes 28.084.

Garantía de oferta: ₳ 280,84.

e. 1º|10 Nº 4.028 v. 7|10|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 11.057-86-1

OBJETO: Contratación trabajos de reparación de cañerías colectoras y colectores del Distrito Constitución - Capital Federal.

Apertura: 23 de octubre de 1987, a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B..

El precio de los documentos I a V son los vigentes en la citada División y el documento VI es de 64 australes.

Los interesados podrán adquirir los planos sueltos del proyecto abonando los precios establecidos en el arancel vigente.

Presupuesto oficial de la obra: 422.690 australes.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 24|9 Nº 3.768 v. 15|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.884|87
Prórroga

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tramos: Fin tramo experimental Punta María extremo Sur-Estancia Viamonte y Estancia Viamonte-Río Ewan. Construcción de obras básicas ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquinas enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 13.450.691.
Depósito de garantía: ₳ 133.506,91.
Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.
Precio del pliego: ₳ 4.450.
Fecha de Licitación: 16 de octubre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002 planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 4.030 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 1.885|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Río Ewan-Laguna Camy. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquinas enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 14.093.920.
Depósito de garantía: ₳ 140.929,20.
Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.
Precio del pliego: ₳ 4.700.
Fecha de Licitación: 16 de octubre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 4.031 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.891|87

OBJETO: Ruta Nº 7, Pcia. de San Luis. Tramo: Eleodoro Lobos - San Luis. Sección: Km. 760,606 - Km. 771,459. Construcción de calzadas auxiliares - tercera trocha.

Presupuesto: ₳ 4.468.000.
Depósito de Garantía: ₳ 44.680.
Precio del pliego: ₳ 2.050.
Plazo de obra: Doce (12) meses.
Fecha de licitación: 20 de octubre de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|9 Nº 3.769 v. 15|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 04|87
del 11º Distrito

OBJETO. Ruta Nacional Nº 40. Provincia de Catamarca. Tramo: Belén-Santa María. Reconstrucción defensas con gaviones sobre Río Villavil.

Presupuesto: ₳ 402.301,16.
Depósito de garantía: ₳ 4.023,01
Valor del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Fecha de Licitación: 22 de octubre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 3.509 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|87
del 20 Distrito

Objeto: Ruta Nacional Nº 23 — Tramo: Ag. de Guerra - Maquinchao; sección: Km. 305 - 340, alteo de calzada con material granular y colocación de alcantarilla de caño con muro de hormigón.

Presupuesto: ₳ 244.051,57.
Depósito de garantía: ₳ 2.440,57
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Cinco (5) meses.
Fecha de licitación: 22 de octubre de 1987, a las 11 horas, en la sede del 20 Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma (Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|9 Nº 3.580 v. 8|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|87
del 20 Distrito

OBJETO: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas: Nº 3 — Tramo: Viedma - S. A. Oeste (Km. 1.000 - Km. 1.144) — Nº 22 — Tramo: Choele-Choel - Límite con Neuquén (Km. 997 - Km. 1.217) — Nº 250 — Tramo: El Solito - Choele-Choel (Km. 258 - Km. 287).

Presupuesto: ₳ 389.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.890.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Dos (2) meses.
Fecha de licitación: 16 de octubre de 1987, a las 11 horas en la sede del 20 Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma (Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|9 Nº 3.579 v. 8|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 62|87, 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rusa de Tastil. Ensanche de obras básicas.

Presupuesto: ₳ 620.000.
Depósito de garantía: ₳ 6.200.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de licitación: 23 de octubre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|9 Nº 3.733 v. 14|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 61|87 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: San Carlos-Payogastilla; ensanche de obras básicas y obras de arte menores.

Presupuesto: ₳ 600.000.
Depósito de garantía: ₳ 6.000.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de licitación: 23 de octubre de 1987, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|9 Nº 3.732 v. 14|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 05|87 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38. Provincia de Catamarca. Terminación de tinglado para taller, depósito y oficina para sobrestante en campamento "La Merced".

Presupuesto: ₳ 59.904.
Depósito de garantía: ₳ 599,04.
Precio del pliego: ₳ 12.
Plazo de obra: Cuatro meses corridos.
Fecha de licitación: 23 de octubre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871; San Fernando del Valle de Catamarca; donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 4.079 v. 8|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|87 del 12º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (S); Provincia del Neuquén. Tramo: La Rinconada - Collon Cura - Mejoramiento de la zona de escurrimiento, construción de alcantarillas con caño de chapa y cabecera de hormigón.

Presupuesto: ₳ 360.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.600.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Fecha de licitación: 22 de octubre de 1987 a las 17 horas en la Sede del 12º Distrito; Alderete Nº 520; Neuquén; donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 4.080 v. 16|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 02|87 del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 14 - Provincia de Entre Ríos; Tramo: Colón - Ubajay; Sección: Km. 163 - Km. 188 - Bacheos parciales de la calzada bituminosa.

Presupuesto: ₳ 439.680.
Depósito de garantía: ₳ 4.396,60.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: Tres meses y medio.
Presentación de propuestas: 26 de octubre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023; Paraná (Provincia de Entre Ríos), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 4.081 v. 23|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 03|87 del 17 Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 2 - Provincia de Entre Ríos; Tramo: Acceso a Hosenkamp - Aº Alcaraz; Sección: Km. 513 - Km. 553 - Bacheos parciales de la calzada bituminosa.

Presupuesto: ₳ 432.030.
Depósito de garantía: ₳ 4.320,30.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 26 de octubre de 1987 a las 12 horas; en la Sede del 17º Distrito; Almafuerte Nº 1023; Paraná (Entre Ríos); donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 4.082 v. 23|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de emergencia. **Ruta Nacional Nº 9 (N). Provincia de Córdoba; Tramo: Jesús María-Empalme Ruta Nº 60; Sección: Km. 762,000. Reconstrucción de alcantarilla transversal de dos luces tipo prefabricadas según plano Z-6354 defensa y desagüe.**

Presupuesto: ₳ 192.162,46.
Depósito de garantía: ₳ 1.921,63.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1987 a las 11 horas; en la Sede del 2º Distrito; Avda. Poeta Lugones Nº 161; Córdoba; donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 4.078 v. 16|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|87 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 33, provincia de Santa Fe. Tramo: Rufino-Venado Tuerto; sección Sancti Spíritu - Venado Tuerto; **mejoramiento perfil tipo de obra.**

Presupuesto: ₳ 331.753.
Depósito de garantía: ₳ 3.317,53.
Plazo de obra: cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de licitación: 22 de octubre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|9 Nº 3.933 v. 20|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 07|87, del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38 - Provincia de Tucumán; Tramo: La Cocha-Ciudad de Alberdi. Construcción de un azud y rectificación de cauce en el río Marapa.

Presupuesto: ₳ 317.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.170.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Precio del pliego: ₳ 500.
Fecha de licitación: 15 de octubre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna Nº 1975, San Miguel de Tucumán, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|9 Nº 3.731 v. 14|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 1.886|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tramos: Estancia La Sara-Tramo complementario Río Chico (extremo Norte) y tramo experimental Río Chico (extremo Sur)-Cabo Santo Domingo. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial y puente sobre el Río Chico.

Presupuesto: ₳ 16.040.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.604.000.
Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.
Precio del pliego: ₳ 5.350.
Fecha de Licitación: 16 de octubre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|10 Nº 4.032 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 1.887|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tramo: San Sebastián-Estancia **La Sara. Progresivas: Km. 0,00-Km. 23,713, construcción de pavimento flexible.**

Presupuesto: ₳ 10.265.200.
Depósito de garantía: ₳ 102.652.
Plazo de obra: Treinta (30) meses.
Valor del pliego: ₳ 4.000.
Fecha de Licitación: 16 de octubre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|10 Nº 4.033 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|87 del 12º Distrito

OBJETO: Rutas varias de la Provincia. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante.

Presupuesto. ₳ 270.850.
Depósito de garantía: ₳ 2.708,50.
Plazo de obra: Dos (2) meses.
Valor del pliego: ₳ 500.
Fecha de Licitación: 21 de octubre de 1987 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 502, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 3.510 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07|87 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 95. Pcia. del Chaco. Tramo: Acceso a Tres Isletas-Fortín Lavalle. Sección: Empalme Ruta Provincial Nº 29, empalme Ruta Provincial Nº 5, movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de caños de HºAº.

Presupuesto. ₳ 199.787,20.
Depósito de garantía: ₳ 1.997,87.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Precio del pliego: ₳ 100.
Fecha de Licitación: 22 de octubre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 3.511 v. 7|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 03|87 del 10º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 12. Pcia. de Corrientes. Tramo: Acceso a Mantilla-Acceso a San Roque. Sección: Km. 886-Km. 903,61. Demolición y reconstrucción de la calzada existente, bacheo y restitución de gálibos.

Presupuesto: ₳ 800.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.000.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Fecha de Licitación: 27 de octubre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 4.034 v. 22|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|87 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 33; provincia de Santa Fe. Tramo: Rufino-Venado Tuerto; sección: km. 603, km. 653,19; mejoramiento perfil tipo de obra.

Presupuesto: ₳ 473.062.
Depósito de garantía: ₳ 4.730,62.
Plazo de obra: cinco (5) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de licitación: 22 de octubre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|9 Nº 3.934 v. 20|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|87 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº A-008, provincia de Santa Fe. Tramo: Río Paraná, calle Córdoba; sección: km. 0,00, km. 8,20, bacheo y construcción de carpeta asfáltica.

Presupuesto: ₳ 798.606,50.
Depósito de garantía: ₳ 7.986,07.
Plazo de obra: cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de licitación: 23 de octubre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde podrán adquirir o consultar los pliegos.

e. 29|9 Nº 3.935 v. 20|10|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la entidad intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 21|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "ajuste alzado" de la obra: Movimiento de suelos, estructura de Hº Aº estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de marcos y puertas exteriores, mampostería exterior, contrapisos y aislaciones, de la ENET Nº 1, de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Ubicación: Teniente de Navío A. del Castillo s|n., Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: ₳ 1.273.122.
Garantía de oferta: ₳ 12.731,22.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso, anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras públicas de la Provincia de Santa Cruz para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el 'Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el certificado de "Capacidad contractual para adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 28|9 Nº 3.889 v. 19|10|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 2 "O" DL|87

OBJETO: Trabajos de mejoramiento, Aduana de Rosario.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 1987.
Régimen de contratación: Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 180.453.
Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Garantía de la oferta: ₳ 1.804,53.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Contaduría local, sita en Avda. Belgrano 836 (2000), Rosario (Santa Fe), T.E. 68536, de lunes a viernes hábiles administrativos, de 7 a 13 horas, donde también serán presentadas las propuesta hasta el día y hora fijados para la apertura.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor, el pliego podrá retirarse en el lugar, días y horario arriba mencionado.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos, previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante al misma dependencia receptora.
La repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta 5 (cinco) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 24|9 Nº 3.770 v. 7|10|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 22|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de Ajuste Alzado de la Obra 2da. Etapa del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, consistente en la ejecución de los trabajos completamiento, terminación total y habilitación. Ubicación: con frente a calle Liniers casi **esquina Molinedo y desembocadua calle Murgiondo fracción ubicada con fondo al Colegio Nacional Nº 2 y ex Fábrica Campomar, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: ₳ 1.176.644,37.
Garantía de oferta: ₳ 11.766,44.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección Geneal de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal; en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Nota: Se considerarán también ofertas de Empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su Oferta e Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los Pliegos.
En el caso de Adjudicación de la Obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 28|9 Nº 3.890 v. 19|10|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 23|DST|87.

OBJETO: la contratación **por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: terminación total y habilitación del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires: Ubicación: con frente a la calle Curumalal entre Cañada de Gómez y Santiago del Estero y contrafrente sobre la calle Machado de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: ₳ 1.174.183,72.
Garantía de oferta: ₳ 11.741,84.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, 6º piso, anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el certificado de capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el certificado de "Capacidad de Contratación para adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 29|9 Nº 3.936 v. 20|10|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Comisión Sectorial Pro-Edificio Propio del Colegio Nacional de Coronel Moldes (Córdoba), llama a Licitación Pública.

OBJETO: La adjudicación de provisión de materiales y ejecución de: cubierta metálica de dos aguas; Instalación general (gas; agua y electricidad); y Piso terminación nuevo edificio Colegio Nacional de Coronel Moldes, Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 282.711,12.
Consulta y venta de pliegos: Municipalidad de Coronel Moldes; Córdoba.
Recepción y apertura de ofertas: 2 de noviembre de 1987.
Hora: 10.
₳ 148,50 e. 29|9 Nº 40.874 v. 20|10|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la entidad intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 19|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Terminación total y habilitación del nuevo edificio del Colegio Nacional de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Ubicación: Con frente a las calles: Juncal, entre Talcahuano y La Paz, contrafrente a la calle Sáenz Valiente, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 1.613.040.
Garantía de oferta: ₳ 16.130,40.
Los pliegos de la licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15|10|87 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad, correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 15|9 Nº 5.430 v. 5|10|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la entidad intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 20|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", de la obra: Terminación total y habilitación del nuevo edificio del Colegio Nacional Nº 2 y Comercial Anexo, provincia de Salta, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Ubicación: Con frente a las calles La Peperina, El Boyero, El Tala y el Venteveo de Ciudad Evita. Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 1.613.870.
Garantía de oferta: ₳ 16.138,70.
Los pliegos de la licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 14|10|87 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 15|9 Nº 5.431 v. 5|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 4|87

OBJETO: Departamento Administrativo y Aulas para la Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 16 de noviembre de 1987 a las 9.30 horas.
Ubicación: Calle 60 y 120, La Plata.
Presupuesto oficial: australes trescientos treinta y un mil quinientos ochenta y siete con 22|100 (₳ 331.587,22) (Precios P. Oficial Agosto|87).
Plazo de ejecución: trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: australes trescientos treinta (₳ 330).
e. 25|9 Nº 3.835 v. 16|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 5|87

OBJETO: Remodelación canchas de paleta y gimnasios para el Instituto de Educación Física.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 2 de noviembre de 1987 a las 9,30 horas.
Ubicación: Calle 50 y 117, La Plata.
Presupuesto oficial: australes doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 85|100 (₳ 265.358,85) (Precios P. Oficial agosto|87).
Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: australes doscientos cincuenta (₳ 250).
e. 25|9 Nº 3.836 v. 8|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Ampliación Taller de Optica para la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 16 de noviemvre de 1987 a las 9,30 horas.
Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.
Presupuesto oficial: australes cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos siete con 95|100 (₳ 439.807,95) (Precios P. Oficial agosto|87).
Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.
Compra y consulta de pliegos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: australes trescientos cincuenta (₳ 350).
e. 25|9 Nº 3.837 v. 16|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 6|87.DGC
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Pintura interior completa y reparaciones varias del edificio sobre calle Chacabuco 921".

Fecha y hora de apertura: 26 de octubre de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700, San Luis, Tel. 22169.
Propuesta oficial: ₳ 80.445,50.
Plazo de ejecución: 90 días corridos posteriores a la fecha de iniciación.
Garantía de la propuesta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: ₳ 80,00.
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis, Tel. 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis.
e. 30|9 Nº 3.970 v. 19|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llama a Licitación Pública Nº 6|87, para el día 20 de octubre de 1987, a las 9 horas (nueve), para contratar por unidad de medida.

OBJETO: Obra Nº 323. Remodelación del Teatro Alberdi; yesería y pisos; II Etapa; ubicada en Crisóstomo Alvarez esquina Jujuy, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial ₳ 6.67.166,05 (australes seiscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y seis con 05|100).
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Precio del Legajo: ₳ 250 (australes doscientos cincuenta), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.
e. 21|9 Nº 3.651 v. 9|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 6|87
Expediente Nº 9.100.660.027

Presupuesto oficial: ₳ 371.770.
Fecha de apertura: 22 de octubre de 1987. Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 - Corrientes, Capital.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costo - Ley Nº 12.910.

OBJETO de llamado: Ejecución de la obra: Campus U.N.N.E. - Formosa - Estructura Hº Aº 2da. Etapa - Facultad de Recursos Naturales Renovables e Insitutos Universitarios.

Precio del legajo: ₳ 50 (australes cincuenta). Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, 3400 Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 21|9 Nº 3.650 v. 9|10|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63

OBJETO: Reparación instalación sanitaria e incendio del Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 15 de octubre de 1987 a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capita Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 17|9 Nº 3.512 v. 7|10|87

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|87, para el día 27 de octubre de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la obra Conjunto Urbano Consorcio 16 - 240 Viviendas e Infraestructura, a construirse en Avda. Brasil y Azopardo, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: ₳ 7.011.390,44.

Obras:	
1	₳ 2.007.878,61
2	₳ 2.750.236,90
9	₳ 1.547.380,23
Infraestructura	₳ 705.894,70

Valores a marzo de 1987.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: ₳ 2.000.
Esta obra es financiada con recursos del FONAVI y forma parte del Plan Nacional de Vivienda 1984|1989. Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.
El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del 14 de setiembre de 1987 dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital), dentro del horario de 9 a 13 horas.
e. 14|9 Nº 5.375 v. 9|10|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 023|87
Expte: Nº 8.156|87

OBJETO: Reparación chapa y tapizado de ómnibus O.M.B. 14, vehículo propiedad de esta C.N.E.

Apertura: 15|10|87, a las 9 horas.
Retiro de pliegos: En Suministros Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas
Sin cargo.
e. 2|10 Nº 4.083 v. 5|10|87

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 33|87

OBJETO: Reparación de aparatos acondicionadores de aire.

Llámase a Licitación ública Nº 33|87 para contratar el servicio de reparación de aparatos acondicionadores de aire individuales, ubicados en distintos edificios.
Apertura de las ofertas: 13 de octubre de 1987, a las 14 horas.
Consultas y retiro de pliegos en Departamento Compras y Contrataciones, Reconquista 1088, 5º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 2|10 Nº 4.084 v. 5|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 28|87

OBJETO: Contratación de un servicio de almuerzo en el comedor de funcionarios.

Apertura: el 26 de octubre de 1987 a las 11 horas.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas: Reconquista 266, (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Retiro de la documentación hasta el 20|10|87.
e. 2|10 Nº 4.086 v. 8|10|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 66

OBJETO: Servicio de mantenimiento del sistema electrónico control de accesos marca Rusco ubicado en esta Casa Central.

Apertura: 13 de octubre de 1987, a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas: en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 60.
e. 2|10 Nº 4.087 v. 5|10|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 67

OBJETO: Servicio de conservación y mantenimiento de 176 máquinas de contabilidad Olivetti modelos Audit 4 y 48 ubicadas en Casa Central y varias Sucursales.

Apertura: 16 de octubre de 1987, a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas: en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 310.
Valor del pliego: ₳ 120.
e. 2|10 Nº 4.088 v. 7|10|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 29|87

OBJETO: Por la reparación integral de 14 (catorce) bombas criogénicas, de diversas características, necesario para la planta separadora de aire AHZ.

Apertura: 3 de noviembre de 1987, a las 16 horas.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla. Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 120, (ciento veinte australes).
e. 28|9 Nº 3.891 v. 6|10|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Ingeniería Aeronáutica
Licitación Pública Nº 001|87
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Refuncionalización Edificio Cursos Especiales y OSFA.

Retiro de pliegos, consultas, entrega de propuestas y apertura en Escuela de Ingeniería Aeronáutica, Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1|2 (5103), Córdoba.
Precio de la documentación: ₳ 70.
Fecha de apertura: 27 de octubre de 1987 a las 10 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 355.000.
Plazo de ejecución: 120 días.
Mantenimiento de oferta: 90 días.
Garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial.
e. 28|9 Nº 3.892 v. 19|10|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Impresión 4.500 ejemplares de la revista "Guardacostas" edición número 63.

Llámase a Licitación Pública Nº 250|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 13 de octubre de 1987 a las 9 horas; en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 2|10 Nc 4.085 v. 5|10|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|87

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de Pavimentación playa de maniobras y acceso frente Muelles 5, 6 y 7 de Puerto Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Apertura: 29|10|87, 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artusi s|n, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de 10 a 19 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

Presupuesto oficial estimado: 329.712,40 australes.

e. 21|9 Nº 3.659 v. 9|10|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: Instalación de aire acondicionado en Pabellón Anexo del Museo Nacional de Bellas Artes.

Presupuesto oficial: ₳ 300.000.

Apertura: 20|10|87. Pliegos en Asociación Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes, Figueroa Alcorta 2280, Cap. Fed.

Valor del pliego: ₳ 150.

₳ 121,50 e. 22|9 Nº 39.977 v. 13|10|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64

OBJETO: Reparación y puesta en funcionamiento ascensores en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), Capital Federal.

Apertura: 20|10|87, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 22|9 Nº 3.703 v. 13|10|87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 444|87

Llámase a Licitación Pública Nº 361|87.

OBJETO: La contratación de servicios de un despachante de aduana.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1987, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso; Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de Bases y Condiciones; en días hábiles de martes a viernes, de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 29|9 Nº 3.939 v. 8|10|87

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 6|87

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: la contratación de doscientas (250) plazas de turismo en hoteles de Pinamar (Bs. As.), Mar de Ajó (Bs. As.), San Bernardo (Bs. As.), Villa Gesell (Bs. As.) y Santa Teresita (Bs. As.) por el período comprendido entre el 2 de enero y el 12 de marzo de 1988.**

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de octubre de 1987, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de Encotel, calle Maipú 39|43 Capital Federal.

Los pliegos se entregarán sin cargo en: Maipú 39|43; 5º piso; local 519, Capital Federal de 11.30 a 18 horas y en las oficinas: Pinamar (Depto. 2º), Mar de Ajó (Depto. 2º), San Bernardo (Depto. 2º), Villa Gesell (Depto. 2º) y Santa Teresita (Depto. 2º).

e. 1º|10 Nº 4.039 v. 13|10|87

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS
Licitación Pública Nº 5|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La contratación del Servicio de Asistencia Médica Domiciliaria para el área Gran Buenos Aires por el término de un (1) año.

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1987 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, Local 519, de la Dirección General de Obra Social de Encotel, calle Maipú 39|43, Capital Federal.

Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 154,40.

e. 28|9 Nº 3.895 v. 7|10|87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Licitación Pública Nº 101|87
Expte.: Nº 2020-01-77000865|87-4

Apertura: 20 de octubre a las 11 horas.

OBJETO: Reparación de ascensores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|10 Nº 4.040 v. 13|10|87

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 391.974|87

Llámase a Licitación Pública Nº 33|87 H.

OBJETO: el otorgamiento en concesión por el término de tres años, con opción a dos más, la explotación exclusiva e integral de los servicios de "Sala de baños turcos", "Gimnasio", "Sala de masajes" y servicio de bar y cafetería, para hombres y mujeres, instalados en el Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1987, a las 12,30 horas.

Venta de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-0232, de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 4.089 v. 5|10|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo semi-integral de ascensores y otros medios de elevación y movimientos electromecánicos, ubicados en dependencias varias del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (C.C. 6845).

Fecha de apertura: 26|10|87, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 30|9 Nº 3.975 v. 9|10|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

PRORROGADA

Licitación Pública Nº 121|87
Expte.: Nº A-7.332

OBJETO: Sistemas de control de ingresos.

Apertura: 13|10|87, a las diez y treinta (10,30) horas.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas días hábiles.

e. 2|10 Nº 4.090 v. 5|10|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 65

OBJETO: Provisión de formularios para IBM 3800.

Apertura: 15|10|87.

Hora: 11.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras; Bmé. Mitre 326, 3º local 310.

Valor del pliego: ₳ 120.

e. 30|9 Nº 3.980 v. 5|10|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 64

OBJETO: Provisión de rollos de papel para equipos IBM 4710 y 4720.

Apertura: 15|10|87 a las 10.30 horas.

Consulta; retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras; Bartolomé Mitre 326; 3º local; 310.

Valor del pliego: ₳ 120.

e. 30|9 Nº 3.979 v. 5|10|87

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 33|87

Dependencia: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".

OBJETO: Repuestos nueva planta laminación.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 1987, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento, Depto. Compras) Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pueblo: ₳ 40 (cuarenta australes).

e. 1º|10 Nº 4.044 v. 13|10|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 136|87

OBJETO: Adquisición de zapatos para oficiales y personal subalterno, solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 16|10|87, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 hs.

e. 1º|10 Nº 4.042 v. 13|10|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 137|87

OBJETO: Provisión de carne de novillo, para el último bimestre 1987, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 9|10|87.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 25|9 Nº 3.842 v. 6|10|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28|87
Expte.: Nº 1.443|87

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: la venta directa del producido del decomiso efectuado al barco factoría de bandera japonesa Soichi Maru Nº 87.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 18 hs.

e. 2|10 Nº 4.091 v. 14|10|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL CENTRO CUYO
Licitación Pública Nº 9|87

OBJETO: Adquisición Relés de impedancia para 110 V c.a. y 5 Amp. c.a. y 110 V c.c.

Fecha de apertura: 27|10|87.

Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas, en nuestra Oficina de Abastecimientos sita en Avda. San Martín 322, planta baja, ciudad de Mendoza.

e. 30|9 Nº 3.986 v. 6|10|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL LITORAL
Licitación Pública Nº 27|87

OBJETO: La adquisición de 1.200 metros de cable armado subterráneo unipolar, sección 1 x 400 m2.

Apertura: 23 de octubre de 1987, a las 9.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos: Av. Oroño 1260, tercer piso, Rosario (Santa Fe), de lunes a viernes hábiles, de 7 a 12 horas.

e. 30|9 Nº 3.984 v. 6|10|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Comahue
Licitación Pública Nº 5|87

OBJETO: La adquisición de cables subterráneos de media y baja tensión.

Presupuesto oficial: ₳ 68.000.

Apertura: 15|10|87.

Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 30.

Venta de pliegos: Sector Comercial 9 de Julio 192, Cipolletti (R.N.), de lunes a viernes de 8 a 12.30 horas.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Sector Abastecimientos, Roca 280, Cipolletti (R.N.), de lunes a viernes de 8 a 12.30 horas.

e. 30|9 Nº 3.985 v. 6|10|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 64|87 del 5º Distrito.

OBJETO: adquisición de maderas: postes, tablas y tirantes.

Presupuesto: ₳ 36.000.

Precio del pliego: ₳ 10.

Depósito de garantía: ₳ 360.

Plazo de entrega: veinte (20) días.

Fecha de licitación: 14 de octubre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 4.093 v. 6|10|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|87

OBJETO: Adquisición de uniformes de verano.

Apertura: 28|10|87, a las 9 horas.

Valor del pliego: ₳ 70.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 2|10 Nº 4.092 v. 13|10|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 73-P|87

OBJETO. Adquisición de fleje y hebilla de acero inoxidable.

Apertura: 23|10|87. Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 35.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 28|9 Nº 3.910 v. 6|10|87

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ENET Nº 31 ARMADA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: provisión de papel para impresión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1987 a las 15 horas.

La entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de las propuestas, se hará en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 Armada Argentina, Pedro de Mendoza 1777, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 4.094 v. 14|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 09|87 en Expte. C 3067 - 14929|87|T.

OBJETO: La adquisición de maquinarias y herramientas de taller.

Por un total red ₳ 9.800 aproximadamente.

Pliegos y consultas: Departamento de Compras, Pinto 399; 1er. piso; of. 134; T.E. 2-2062 y 2-2910 (7000); Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: "sin cargo".

Apertura: 27 de octubre de 1987 a las 11 horas en Departamento de Compras.

e. 2|10 Nº 4.095 v. 5|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº S 4414-14917|87|T

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87.

OBJETO: La adquisición de un inmueble, donde funcionará la Biblioteca Central de la Universidad, que posea como mínimo dos salas de 400 m2 cada una, dos baños, fácil acceso, todos los servicios conectados, y mínimo una línea telefónica, ubicado en un radio comprendido dentro de las cuatro avenidas cercanas a la sede del Rectorado.

Pliegos y consultas: En el Departamento de Compras, Gral. Pintos 399, 1º piso, oficina 134, teléfonos 2-2062|63 y 2-2910, Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: A 300.000.
Valor del pliego: Sin cargo.
Apertura: Día 14 de octubre de 1987, a las 11 horas, en el Departamento de Compras.
e. 24|9 Nº 3.800 v. 5|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 73
Expdeinete Nº 07-87-24.097

OBJETO: Adquisición de Instrumental Menor y Material Descartable de Neurología para el Departamento de Farmacia.

11 horas.
Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, Córdoba C.P. 5.000.
e. 1º|10 Nº 4.052 v. 13|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 23.900|65
Licitación Pública Nº 009|87

OBJETO: Adquisición de libros nacionales y extranjeros y suscripciones a publicaciones extranjeras.

Apertura de ofertas: 30 de octubre de 1987 a las 10 horas.
Informe y venta de pliegos:
Dirección de Contrataciones: enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800); Pcia. de Córdoba; en el horario de 8 a 12 horas.
Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal (T.E. 497862) en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto oficial: A 139.913.
Valor del pliego: Sin cargo.
e. 1º|10 Nº 4.053 v. 13|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº
Expediente Nº
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de manómetros, válvulas globos, termómetros a tensión mercurio; densímetro; pinceles cerda; hojas sierra; trapos limpios; tester, cronómetros digitales, juego de sacabocados; antiparras, etc., destinado a la Escuela Industrial Superior; dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Direc. de Compras y Contrataciones de la Universidad.
BV. Pellegrini 2750; 3º piso, oficina 114 3000; Santa Fe.
Apertura: 9|10|87.
Hora: 12.
e. 1º|10 Nº 4.054 v. 2|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 12|87
Expediente Nº E-1-887|87
Llámase a Licitación Pública de precios.

OBJETO: La adquisición de muebles y máquinas de oficina.

Para el primer equipamiento de facultades; Centro Universitario San Luis.
Apertura: 30 de octubre de 1987.
Hora: 11.
La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración: Dirección de Compras; Departamento Licitaciones; Lavalle y Mitre; 1º piso (5700); San Luis; Teléfono: 23789|24639 (int. 4). Télex: 58125 UNSL.
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires: Balcarce 244; 1º "B" (1064); Capital Federal; Tel.: 30-4968. Télex: 22469 REUNSL en horario de 9 a 17 horas.
e. 2|10 Nº 4.097 v. 5|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS
Licitación Pública Nº 02-FCT-87
Expte. Nº 14.207|87
Llámase a Licitación Pública Nº 02-FCT-87.

OBJETO: La provisión de mobiaje.

Con destino a la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.
Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1987; a las 10 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; Complejo Univ. Gral J. de San Martín Ruta Nac. 09; Castañares; Salta.
Correspondencia: UNSa. Fac. Cs. Tecnológicas; Bs. As. 177; Salta (4400).
Solicitud de pliegos: Consultas e informes: Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.
Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en n|Representación en Buenos Aires; Av. Roque Sáenz Peña 616; 8º piso; oficina 804; Buenos Aires.
e. 2|10 Nº 4.098 v. 5|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 4|87

OBJETO: Provisión de equipamiento con destino a la Facultad Ciencias Forestales (aparatos e instrumentos).

Lugar de apertura: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la U.N.S.E., Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.
Fecha de apertura: 19 de octubre de 1987 a las 10 horas, o día hábil siguiente, a la misma hora, si resultare feriado.
Consultas y provisión de pliego: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales, Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero (Casilla de Correos 293) y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274).
e. 1º|10 Nº 4.056 v. 5|10|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5-987
Llámase a Licitación Pública Nº 5.987 para el día 7 de octubre de 1987, a horas 10.

OBJETO: La adquisición de un 1 ómnibus cxmello, larga distancia, usado, en buenas condiciones modelo 1980 en adelante, con destino al Servicio de Automotores de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de condiciones recurrir a la Representación de la UNT en Buenos Aires, sito en calle Corrientes Nº 1115, 3º, "B", Capital Federal, y al Departamento Compras de la UNT, Ayacucho Nº 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 1º|10 Nº 4.057 v. 2|10|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|87.

OBJETO: La provisión de un equipo computador.

Cuya apertura se realizará el día 8 de octubre de 1987 a las 19 horas, en el Departamento de Compras de la Facultad Regional Mendoza, calle Rodríguez 273 de la Ciudad de Mendoza.
Retiro de pliegos; consultas, y entrega de las propuestas; en el mismo; en días hábiles de 17 a 22 horas.
e. 2|10 Nº 4.096 v. 5|10|87

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 5.975|87
Llámase a Licitación Pública Nº 15|87 para el día 8 de octubre de 1987 a las 16 horas; a fin de lograr:

OBJETO: La provisión de formularios recibos de sueldos con sobre de 6"x42,4 cm.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1er. piso; oficina 1086; Capital Federal; donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 2|10 Nº 4.099 v. 5|10|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 14.504
Llámase a Licitación Pública Nº 53|87 para el día 16 del mes de octubre de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de materiales de construcción pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
e. 30|9 Nº 3.990 v. 9|10|87

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Púbica Nº 7|87
Expediente Nº 2020-27.223|87-7

OBJETO: Adquisición de una Computadora e impresora.

Apertura: 13 de octubre a las 10 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161 P.B., Capital; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 25|9 Nº 3.848 v. 6|10|87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-410100064|87-3
Llámase a Licitación Pública Nº 43|87 para el día trece del mes de octubre de 1987; a las 10 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de leche en polvo.

Con destino a Departamento de Alimentación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento de Contrataciones y Suministros, Hospital Nacional Dr. José T. Borda; Barracas 375; planta baja; Capital; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 2|10 Nº 4.100 v. 5|10|87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001062|87-0
Llámase a Licitación Pública Nº 44|87, para el día trece del mes de octubre de 1987, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de azúcar.

Con destino a Departamento de Alimentación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento de Contrataciones y Suministros Hospital Nacional "Dr. José T. Borda"; Barracas 375; planta baja; Capital; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 2|10 Nº 4.101 v. 5|10|87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001063|87-7
Llámase a Licitación Pública Nº 45|87; para el día catorce del mes de octubre de 1987, a las 10 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de harina de trigo.

Con destino a Departamento de Alimentación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento de Contrataciones y Suministros, Hospital Nacional "Dr. José T. Borda"; Barracas 375; planta baja; Capital; debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado servicio.
e. 2|10 Nº 4.102 v. 5|10|87

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: Para la provisión de sillas de varios modelo, según pliego.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 20 de octubre de 1987, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890 Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: australes cincuenta (A 50).
e. 2|10 Nº 4.103 v. 6|10|87

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Reng. desiertos, adq. drogas y medicamentos.

Apertura: 16 de octubre de 1987 a las 10 horas.
e. 1º|10 Nº 4.060 v. 13|10|87

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 42|87

OBJETO: Adquisición de telas.

Apertura: 20 de octubre de 1987 a las 10,30 horas.
e. 1º|10 Nº 4.061 v. 13|10|87

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 43|87

OBJETO: Adquisición de guardapolvos, ambos etc.

Apertura: 20 de octubre de 1987 a las 14 horas.
e. 1º|10 Nº 4.062 v. 13|10|87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Licitación Pública Nº 92|87
Expte.: Nº 2020-0177000813|87-4
Apertura: 8 de octubre de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: Adquisición repuestos cubiertas y cámaras para ambulancias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 2|10 Nº 4.104 v. 5|10|87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Licitación Pública Nº 108|87
Expte.: Nº 2020-0177000892|87-1
Apertura: 8 de octubre de 1987 a las 11,30 horas.

OBJETO: Repuestos y service equipos centrales de aire refrigerado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 2|10 Nº 4.105 v. 5|10|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 91|87
Expediente Nº 2020-0177000796|87-3
Apertura: 16 de octubre de 1987, a las 10.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|9 Nº 3.958 v. 8|10|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000541|87-0
Licitación Pública Nº 2|87 O.P.
Apertura: El día 15|10|87 a las 12 hs. en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

OBJETO: Adquisición: Provisión y montaje de una plataforma de piso metálico con escaleras y tres baterías de estanterías.

Sistema de contratación: Ley de Obras Públicas - Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: A 45.000.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: 45 días.
Capacidad de contratación anual: A 84.375.
Valor del pliego: A 10.
e. 24|9 Nº 3.814 v. 7|10|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000937|87-1
Licitación Pública Nº 3|87 O.P.
Apertura: El día 22|10|87, a las 12 hs. en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

OBJETO: Adquisición: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una caldera humotubular de fondo húmedo.

Sistema de contratación: Ley de Obras Públicas - Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: A 90.000.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Capacidad de contratación anual: A 157.500.
Valor del pliego: A 10.
e. 24|9 Nº 3.815 v. 15|10|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión e instalación del equipamiento para atención al público en dependencia de la institución (C.C. 6858).

Fecha de apertura: 15|10|87 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal. T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: A 50.
e. 25|9 Nº 3.852 v. 6|10|87

PODER JUDICIAL

Subsecretaría de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 448|87

OBJETO: Adquisición de un inmueble para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia, Fiscalía y Defensoría de la ciudad de San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), preferentemente dentro del radio comprendido entre las calles: al norte: Av. Costanera 12 de Octubre; al este: calle 9 de Julio; al sur: calle Angel Gallardo; al oeste: calles Güemes y Salta, hasta su unión con la Avenida Costanera (ciudad de San Carlos de Bariloche). Superficie aproximada: 814 metros cuadrados.
Apertura: 21 de octubre de 1987, a las 9 horas.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración - Departamento de Compras: Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.
e. 30|9 Nº 3.995 v. 9|10|87